

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35  
SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE  
CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y  
DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

## ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN Y DIAGNOSTICO N°10 ASOTABLANCA

SEPTIEMBRE DE 2017



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 4.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1024

[f/CundinamarcaGov](#) [@CundinamarcaGov](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)



Página 1 de 59





## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	8
1. ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN Y DIAGNOSTICO N° 01 ASOTABLANCA.....	9
<u>Objetivo. ....</u>	<u>9</u>
<u>1.1 NORMATIVIDAD Y MARCO LEGAL SOBRE MANEJOS DE DISTRITOS DE RIEGO.....</u>	<u>9</u>
■ Normatividad nacional, departamental y municipal, manejo del agua para producción sostenible de alimentos y materias primas.....	9
■ Distritos de Riego en Colombia.....	9
■ Marco Legal Colombiano de Adecuación de Tierras.....	11
■ La Nueva Institucionalidad para el Sector Rural .....	12
<u>1.2 METODOLOGIA GENERAL.....</u>	<u>14</u>
■ METODOLOGIA DE CARACTERIZACION GENERAL.....	14
■ METODOLOGÍA DE DIAGNOSTICO GENERAL.....	15
<u>1.3 CARACTERIZACIÓN DISTRITO DE RIEGO ASOTABLANCA.....</u>	<u>19</u>
■ CARACTERIZACIÓN ADMINISTRATIVA.....	19
■ CARACTERIZACIÓN PRODUCTIVA ASOTABLANCA.....	24
■ CARACTERIZACIÓN TECNICA ASOTABLANCA.....	32
■ CARACTERIZACIÓN SOCIOECONOMICO ASOTABLANCA.....	37
<u>1.4 DIAGNOSTICO DISTRITO DE RIEGO ASOTABLANCA.....</u>	<u>47</u>
■ DIAGNOSTICO ADMINISTRATIVO.....	47
■ DIAGNOSTICO PRODUCTIVO.....	52
■ DIAGNOSTICO TÉCNICO.....	54
■ DIAGNOSTICO SOCIOECONOMICO.....	55
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES.....	58
<u>ANEXOS.....</u>	<u>59</u>
BIBLIOGRAFÍA.....	59

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



## INDICE DE GRAFICAS.

Gráfica 1 Ocupación de los beneficiarios ASOTABLANCA .....	25
Gráfica 2a Experiencia agropecuaria de los beneficiarios ASOTABLANCA.....	25
Gráfica 3b Experiencia agropecuaria de los beneficiarios ASOTABLANCA.....	25
Gráfica 4 Uso de agua del distrito de riego ASOTABLANCA.....	26
Gráfica 5 Tipo de Riego ASOTABLANCA.....	26
Gráfica 6 Cultivos sembrados en los predios ASOTABLANCA .....	26
Gráfica 7 Limitantes de la producción ASOTABLANCA.....	27
Gráfica 8 Acceso a asistencia técnica ASOTABLANCA .....	27
Gráfica 9 Entidad que brinda asistencia técnica ASOTABLANCA.....	27
Gráfica 10 Deseo de recibir capacitación técnica ASOTABLANCA.....	29
Gráfica 11 Temas de capacitación solicitados ASOTABLANCA.....	29
Gráfica 12 Implementación de mecanización agrícola ASOTABLANCA .....	29
Gráfica 13 Acceso a crédito agropecuario ASOTABLANCA.....	30
Gráfica 14 Entidad que brinda crédito agropecuario ASOTABLANCA .....	30
Gráfica 15 Compradores de productos ASOTABLANCA.....	30
Gráfica 16 Lugar de venta de los productos ASOTABLANCA .....	31
Gráfica 17 Dificultades al vender los productos ASOTABLANCA.....	31
Gráfica 18 Vereda donde viven los beneficiarios ASOTABLANCA.....	37
Gráfica 19 Género de los beneficiarios ASOTABLANCA.....	38
Gráfica 20 Edad de los beneficiarios ASOTABLANCA .....	38
Gráfica 21 Área de la finca usuarios ASOTABLANCA.....	38
Gráfica 22 Área de riego de los usuarios ASOTABLANCA.....	38
Gráfica 23 Tipo de tenencia del predio ASOTABLANCA .....	39
Gráfica 24 Vivienda en el predio ASOTABLANCA.....	40
Gráfica 25 Lugar de residencia del beneficiario ASOTABLANCA.....	40
Gráfica 26 Material de las paredes de la vivienda de los predios ASOTABLANCA.....	40
Gráfica 27 Material del piso de la vivienda ASOTABLANCA .....	40
Gráfica 28 Acabados de la vivienda ASOTABLANCA .....	41



**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



Gráfica 29 Nivel de escolaridad de los beneficiarios ASOTABLANCA .....	41
Gráfica 30 Servicio de acueducto en la vivienda del predio ASOTABLANCA .....	42
Gráfica 31 Servicio de luz en la vivienda del predio ASOTABLANCA .....	42
Gráfica 32 Servicio de gas en el predio ASOTABLANCA .....	42
Gráfica 33 Entrada vehicular del predio ASOTABLANCA.....	43
Gráfica 34 Tipo de vía que llega a la finca de los beneficiarios ASOTABLANCA .....	43
Gráfica 35 Vehículo de mayor carga que llega a la finca ASOTABLANCA .....	43
Gráfica 36 Transporte propio ASOTABLANCA.....	43
Gráfica 37 Separación de basuras ASOTABLANCA .....	44
Gráfica 38 Manejo de los desechos orgánicos ASOTABLANCA .....	44
Gráfica 39 Manejo de desechos inorgánicos ASOTABLANCA.....	44
Gráfica 40 Estado civil de los beneficiarios ASOTABLANCA .....	45
Gráfica 41 Ocupación de los beneficiarios ASOTABLANCA .....	45
Gráfica 42 Estrato socioeconómico de los beneficiarios ASOTABLANCA .....	45
Gráfica 43 Sistema de salud beneficiarios ASOTABLANCA.....	46
Gráfica 44 Entidades prestadoras del servicio de salud ASOTABLANCA .....	46
Gráfica 45 Ingresos mensuales de los Beneficiarios ASOTABLANCA .....	47

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



## **INDICE DE TABLAS**

Tabla 1. Metodología de Caracterización general.....	15
Tabla 2 UAF - Unidad Agrícola Familiar para el departamento de Cundinamarca .....	19
Tabla 3. Junta Directiva ASOTABLANCA .....	20
Tabla 4 Diagnostico administrativo ASOTABLANCA.....	51
Tabla 5 Diagnostico productivo ASOTABLANCA.....	52
Tabla 6 Diagnóstico técnico ASOTABLANCA.....	54
Tabla 7 Diagnostico socioeconómico ASOTABLANCA .....	55



**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



## INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Lineamientos para el diagnóstico del desempeño administrativo.....	16
Figura 2. Lineamientos para el diagnóstico del desempeño productivo.....	16
Figura 3 Lineamientos para el diagnóstico del desempeño técnico.....	17
Figura 4 Lineamientos para el diagnóstico del desempeño socioeconómico .....	18
Figura 5 <b>Caracterización del desempeño del plan de organización de los usuarios ASOTABLANCA</b> .....	22
Figura 6 <b>Caracterización de desempeño de Potencial Social ASOTABLANCA</b> .....	23
Figura 7 <b>Caracterización de incremento productivo ASOTABLANCA</b> .....	24
Figura 8 Diagnostico de Administración y operación ASOBARDA .....	49

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



## INDICE DE FOTOGRAFIAS

<b>Fotografía 1.</b> Captación artesanal con manguera.....	32
<b>Fotografía 2.</b> Aducción.....	33
<b>Fotografía 3.</b> Vista Lateral del Desarenador .....	33
<b>Fotografía 4.</b> Vista Interna del Desarenador .....	33
<b>Fotografía 5.</b> Vista Interna del Desarenador .....	33
<b>Fotografía 6.</b> Tramo de la Conducción.....	34
<b>Fotografía 7.</b> Tramo de la Conducción.....	34
<b>Fotografía 8.</b> Tramo de la Conducción.....	34
<b>Fotografía 9.</b> Tramo de la Conducción.....	34
<b>Fotografía 10.</b> Tramo de la Conducción.....	35
<b>Fotografía 11.</b> Tramo de la Conducción.....	35
<b>Fotografía 12.</b> Tramo de la Conducción que va junto a la conducción del acueducto.....	35
<b>Fotografía 13.</b> Tramo de la Conducción.....	35
<b>Fotografía 14.</b> Vista Lateral Válvula de Aire.....	36
<b>Fotografía 15.</b> Entrega Predial de 1/2”, expuesta Usuario 2.....	36
<b>Fotografía 16.</b> Entrega Predial de 1/2”, expuesta Usuario 4.....	36
<b>Fotografía 17.</b> Entrega Predial de 1/2”, expuesta Usuario 5.....	37
<b>Fotografía 18.</b> Entrega Predial de 1/2”, protegida por una roca Usuario 8.....	37

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



## **INTRODUCCIÓN**

El presente informe contiene la caracterización y diagnóstico para el Distrito de adecuación de tierras ASOTABLANCA, este fue realizado con información secundaria recopilada y suministrada por entidades del sector agropecuario y representantes de la asociación de usuarios, junto con la información primaria levantada en campo.

Adicionalmente se realizaron visitas técnicas al distrito de riego y reuniones con los miembros de la asociación (Juntas Directivas y Asambleas de Usuarios). Así mismo se hicieron encuestas a los usuarios de la asociación para caracterizar su estado socio económico y productivo.

Dentro del contenido de este documento se contempla el desarrollo conceptual y metodológico de los siguientes componentes:

- Marco legal sobre manejo de distritos de riego.
- Caracterización y diagnóstico administrativo.
- Caracterización y diagnóstico técnico-productivo;
- Caracterización y diagnóstico técnico-ingeniería;
- Caracterización y diagnóstico técnico-socioeconómico.

Se tendrá en cuenta para el diagnóstico general los lineamientos establecidos por el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL** a través del **INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL – INCODER (LIQUIDADO)** hoy **AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR** en su *manual de normas técnicas básicas para proyectos de adecuación de tierras*, este manual, desarrollado en cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 107, Numeral 2 de la Ley 1152 de 2007, contiene las normas principales que regulan la realización de proyectos de adecuación de tierras que aspiren a ser desarrollados por el ADR, con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación, en sus aspectos técnicos, económicos, ambientales y sociales (INCODER - INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL, 2015)

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



## **1. ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN Y DIAGNOSTICO N° 01 ASOTABLANCA**

### **Objetivo.**

Realizar la caracterización y diagnóstico de la infraestructura, productivo, comercial, agroindustrial, con proyección prospectiva del distrito de riego ASOTABLANCA.

### **1.1 NORMATIVIDAD Y MARCO LEGAL SOBRE MANEJOS DE DISTRITOS DE RIEGO**

#### **Normatividad nacional, departamental y municipal, manejo del agua para producción sostenible de alimentos y materias primas**

De acuerdo con la FAO (2003), el uso del agua tiene, en términos generales, el potencial de aportar a la producción sostenible en la agricultura, la reducción o alivio de la pobreza y el desarrollo rural, a través de los siguientes ámbitos:

1. Sistemas generales de aprovechamiento del agua: agricultura de secano, extracción de agua subterránea y distribución de agua superficial
2. Infraestructura de riego
3. Agua en tres niveles: planta, campo y sistema de producción-región productiva
4. Manejo del riesgo

De acuerdo con la misma fuente, para enfrentar los desafíos existentes en materia de disponibilidad, calidad y costo del agua, se requiere de una modernización progresiva en el manejo del agua, buscando una mejor respuesta a la demanda y una mejor adaptación a las condiciones locales de clima, ambiente y estructura socioeconómica.

De acuerdo con The Economist, solo nueve países concentran el 60% del agua dulce del mundo, dentro de los cuales se encuentra Colombia, siendo considerada América Latina como la reserva mundial de agua.

Para el caso de Colombia, la oferta hídrica es seis veces superior a la oferta mundial y tres veces mayor que la Latinoamericana. Se calcula en 2.360 km<sup>3</sup> /año de recursos hídricos renovables, superando a Perú y Venezuela en 466 y 1.035 km<sup>3</sup> /año, respectivamente (Revista Semana, 2016).

Sin embargo, este potencial hídrico no está repartido de forma equitativa entre las regiones, siendo la Región Caribe la de menor recursos hídricos con 9,1%; seguido por la Región del Magdalena – Cauca con 13,5%, la Región Pacífica con 14,1%; la Región de la Orinoquía con el 26,3% y la Región Amazónica con 37%.

Corresponde al sector agropecuario la mayor demanda (46,6%), con 16.770,3 millones de metros cúbicos (datos de 2012). (Revista Semana, 2016).

#### **Distritos de Riego en Colombia**

Los distritos de riego son áreas geográficas donde se proporciona el servicio de riego a un número extendido de unidades productivas que lo requieren a través de obras de infraestructura (pozos de almacenamiento, derivaciones directas, plantas de bombeo, pozos, canales y tuberías, equipos de riego) y esquemas organizativos públicos, privados y mixtos.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Departamento Nacional de Planeación (2014), Colombia posee un potencial de suelos aptos para riego de 11.855.513 has, representando el 10,4% de los suelos con potencial

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



agropecuaria y 3.884.349 has con potencial para drenaje, representando el 3,4% del área con potencial productivo (CEPAL y DNP, 2014).

En Colombia hay distritos de diferentes escalas:

- Pequeña: hasta 500 hectáreas
- Mediana: 501 - 5.000 hectáreas
- Grande: más de 5.000 hectáreas

Su funcionamiento se adelanta en dos tipos de gestión:

- Pública: 31 distritos
- Privada: 69 distritos

En términos generales, la inversión pública en distritos de riego ha sido baja. Se estima que, de los 15,9 millones de hectáreas potenciales irrigables en el país, solo el 7% posee algún tipo de adecuación (MADR, 2010).

La información de Distritos de Riego en Colombia es confusa y no se encuentra unificada en cuanto a su número, estando desarticulada de la realidad productiva del sector agropecuario.

Por ejemplo, no se reportan distritos de riego construidos por los privados, que a falta de las políticas de estado, decidieron construirlos con sus propios recursos. Así, al 2010, de acuerdo a las cifras del MADR, se tienen 29 distritos medianos y grandes y hace 15 años Colombia poseía 566 distritos pequeños, con una cobertura aproximada de 320.000 hectáreas (MADR, 2010).

La información en distritos de riego y drenaje continúa siendo limitada: en cobertura de distritos, el MADR reportó en 2010, 320.000 hectáreas. Sin embargo el INCODER presenta un cobertura de 350.766 has, en 2015.

La información más actualizada en materia de distritos de riego, la posee el INCODER, con datos a noviembre de 2015. En Colombia, se reportan 731 distritos de riego, con un área de 350.766 hectáreas y 88.938 familias beneficiadas (INCODER, 2015).

Del total se reportan 521 en operación, con un área de 303.424 hectáreas y 72.129 familias beneficiadas.

En cuanto a los distritos que no están en operación, estos ascienden a 210 con 47.341 hectáreas sin riego y 16.809 familias no beneficiadas, siendo los más importantes (por escala), La Ramada, Fúquene- Cucunubá, Campo La Cruz y Rio Claro.

En cuanto al número de distritos por departamento se reporta que el 95,1% de los distritos construidos son pequeños, con 695 a nivel nacional y encontrándose en Nariño, Norte de Santander, Huila y Boyacá el mayor número de estos (INCODER, 2015).

Se reportan igual número de distritos de riego de tamaño mediano (18) y grande (18), respectivamente. Huila, Boyacá y Tolima son los departamentos con el mayor número de distritos de tamaño mediano, mientras que Magdalena, Tolima y Valle del Cauca son los departamentos con mayor número de distritos de tamaño grande. (Tabla 4) (INCODER, 2015).

Para el caso de la Orinoquia, no se reporta ningún distrito de riego de tamaño grande o mediano en esta región. Se reportan 13 distritos pequeños en el Meta y solo 7 en Casanare.

Por otro lado, los costos promedios por hectárea para ejecución de obras extraprediales se estimaron en \$13.000.000 para gran escala y de \$9.000.000 para pequeña escala (CEPAL y DNP, 2014).

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



## **Marco Legal Colombiano de Adecuación de Tierras**

En la parte legal, en la revisión efectuada no se encontró una legislación específica y detallada en adecuación de tierras e irrigación, se presentan leyes y normas aisladas que involucran estos aspectos, en especial la Ley 41 de 1993 y la Ley 99 de 1993.

Ley 23 de 1973. Por el cual se conceden facultades extraordinarias al Presidente de la República para expedir el Código de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2811 de 1974. Estableció el código de recursos naturales (Código Nacional de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente, CNRN).

El apartado III define las normas para el manejo de los recursos hídricos que se aplicarán mediante decretos reguladores. Según el CNRN prácticamente todos los cuerpos de agua son de dominio público.

Los recursos hídricos se considerarán de propiedad privada sólo si se originan y terminan en un área que está dentro de un único derecho privado.

En este contexto, tanto las empresas como las personas pueden obtener derechos para utilizar el agua superficial o subterránea si así lo establece la ley o mediante concesiones.

En caso de que el agua superficial o subterránea se encuentre en riesgo de agotamiento o contaminación, se suspenderán las concesiones pendientes y se limitarán las concesiones existentes.

El Gobierno Nacional calculará y establecerá las tasas a que haya lugar por el uso de las aguas.

Ley 09 de 1979. Conocida como el código nacional de saneamiento, establece normas generales y procedimientos de control de la calidad del agua destinados a proteger la salud humana.

El artículo 10 establece el marco básico para la descarga de agua según las normas y los procedimientos autorizados por el Ministerio de Salud.

Constitución de Colombia de 1991. 43 artículos definen la misión del gobierno nacional con respecto a los asuntos medioambientales y establecen un marco de acción para el manejo medioambiental, que incluye el manejo de los recursos hídricos.

Ley 99 de 1993. Establece el Ministerio de Medio Ambiente y organiza un nuevo marco institucional, el Sistema Nacional Ambiental. La ley 99 contiene consideraciones legales, institucionales y financieras destinadas a manejar el medio ambiente de una forma eficaz y eficiente.

Se le dan facultades para otorgar permisos y concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas; promover y ejecutar obras de irrigación, avenamiento, defensa contra las inundaciones, regulación de cauces y corrientes de agua, y de recuperación de tierras en coordinación con el Sistema Nacional de Adecuación de Tierras, conforme a las disposiciones legales y a las previsiones técnicas correspondientes también establecer las tasas por Utilización de Aguas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, y de las tasas fijadas por el Gobierno Nacional que se destinarán al pago de los gastos de protección y renovación de los recursos hídricos, para los fines establecidos por el artículo 159 del Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

Decreto 1729 de 2002. Por el cual se reglamenta la Parte XIII, Título 2, Capítulo III del Decreto-ley 2811 de 1974 sobre cuencas hidrográficas. Y de la elaboración de los planes de ordenación de cuencas hidrográficas.

Ley 41 de 1993. Tiene por objeto regular la construcción de obras de adecuación de tierras, con el fin de mejorar y hacer más productivas las actividades agropecuarias, velando por la defensa y conservación de las cuencas hidrográficas.

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



Bajo esta ley se establece el concepto y alcance de Adecuación de Tierras, la cual es la construcción de obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, drenaje o protección contra inundaciones, con el propósito de aumentar la productividad del sector agropecuario.

Ley 373 de 1997. Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua. Se entiende por programa para el uso eficiente y ahorro de agua el conjunto de proyectos y acciones que deben elaborar y adoptar las entidades encargadas de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, riego y drenaje, producción hidroeléctrica y demás usuarios del recurso hídrico.

Faculta a las Corporaciones Autónomas Regionales y demás autoridades ambientales encargadas del manejo, protección y control del recurso hídrico en su respectiva jurisdicción, aprobarán la implantación y ejecución de dichos programas en coordinación con otras corporaciones autónomas que compartan las fuentes que abastecen los diferentes usos.

Esta ley tiene alcance a los sistemas de riego y drenaje en sistemas productivos agropecuarios, sin embargo no tiene en cuenta al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como cabeza de las políticas en la materia.

## **La Nueva Institucionalidad para el Sector Rural**

### Liquidación del INCODER (Decreto 2365 de 2015)

- Creación de la Agencia Nacional de Tierras
- Creación de la Agencia de Desarrollo Rural
- Creación de la Agencia para la Renovación del Territorio
- Creación del Consejo Superior del Uso del Suelo
- Creación del Consejo Superior de Restitución de Tierras
- Creación de la Dirección de Mujer Rural en el Ministerio de Agricultura
- Ampliación de las fuentes del Fondo de Micro-finanzas Rurales
- Fortalecimiento de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario

### Los nuevos objetivos

Ministerio de Agricultura (Decreto 2369 de 2015) o Formulará la política del sector con una visión de corto, mediano y largo plazo o Especializar al Ministerio, descargándolo de la ejecución de los programas o Creará la Dirección de la Mujer Rural en el Ministerio

### Agencia de Desarrollo Rural (Decreto 2364 de 2015)

Ejecutará la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Se encargará de ejecutar planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario, mejor los recursos en las regiones y apoyar a los pequeños, medianos y grandes productores fomentando la asociatividad, garantizando servicios de asistencia técnica, de comercialización y de la infraestructura de riego y drenaje.

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



Asegurara que los productores siempre estén acompañados de servicios de asistencia técnica y de comercialización, de la infraestructura como la de riego y drenaje.

Agencia Nacional de Tierras (Decreto 2363 de 2015)

Ejecutará la política ordenamiento social de la propiedad rural formulada por el Ministerio Agricultura y Desarrollo Rural.

Implementará el observatorio de tierras o Ejecutará programas de accesos tierras, como factor productivo, logrando la seguridad jurídica en los derechos de la propiedad y administrando las tierras de la Nación para garantizar su adecuado aprovechamiento.

Esta Agencia implementara la política de tierras.

Delimitará y construirá las Zonas de Reserva Campesina y las Zonas de Desarrollo Empresarial. Agencia para la Renovación del Territorio (Decreto 2366 de 2015) o Coordinara la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto priorizadas por el Gobierno nacional.

Planeará, Estructurará y Ejecutará planes y proyectos para la renovación territorial que permitan la reactivación económica, social de las zonas de conflicto para que se integren al desarrollo del país

Intervendrá el territorio de manera integral a través de Planes de Intervención Territorial que serán construidos con sus habitantes y los gobiernos locales.

Podrá ejecutar de manera articulada con las políticas de gobierno, colegios, vías, pueblos, etc.

Podrá implementar proyectos productivos, ambientales y forestales, así como programas para la reactivación económica de sus habitantes.

Consejo Superior del Ordenamiento del Uso del Suelo (Decreto 2367 de 2015)

Definirá la política relacionada con el ordenamiento del suelo rural.

Permitirá a los productores tener los mejores suelos para cultivar y a los inversionistas, una mejor seguridad jurídica.

Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (Decreto 2371 de 2015)

Se crea la secretaría técnica, nombrada directamente por el Presidente

Consejo Superior de la Administración para la Restitución de Tierras (Decreto 2368 de 2015)

Formulará lineamientos generales, coordinará y articulará la implementación de políticas públicas en materia de restitución de tierras

Coordinará las acciones interinstitucionales para garantizar una ejecución integral de la política

Definirá y coordinará los mecanismos para la consecución o recolección de la información relevante en la etapa administrativa.

Mapa de actores institucionales, Fuente SAC

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



Entidad	Naturaleza	Objetivo	Aporte propuesto al tema de discusión
<b>Gobierno</b>			
MADR	Política sectorial	Coordinación de la política general	Política de adecuación de tierras, en concordancia con marco institucional y lineamientos de política y visión conjunta entre sectores público-privado y comunidad rural.
Agencia Nacional de Desarrollo Rural, Dirección de Adecuación de Tierras	Ejecutora de políticas	Adoptar planes de acción para la ejecución de la política; promover elaboración y adopción de planes de desarrollo integrales; definir criterios para proyectos estratégicos	Planes y proyectos integrales
UPRA	Información básica y lineamientos técnicos	Recolectar y analizar información básica para la planificación del aprovechamiento del territorio y los recursos	Información disponible y lineamientos técnicos
DNP	Diseño y evaluación de políticas	Diseño de planes nacionales e intersectoriales; seguimiento y evaluación de políticas	Marco institucional y enlaces intersectoriales, en coherencia con otras políticas y planes nacionales, estructura general del Estado, fuentes de recursos nacionales e internacionales; instrumentos de

## 1.2 METODOLOGIA GENERAL

### **METODOLOGIA DE CARACTERIZACION GENERAL.**

<b>METODOLOGIA GENERAL DE CARACTERIZACION DEL DISTRITO DE RIEGO ASOTABLANCA</b>	
<b>METODOLOGIA CARACTERIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<p>Se realizó una reunión con la junta directiva de la asociación de usuarios donde a través de una encuesta se caracterizó el estado actual a nivel administrativo del distrito de riego cuestionando los siguientes ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información general del distrito de riego.</li> <li>• Aspectos legales.</li> <li>• Infraestructura.</li> <li>• Funcionamiento y operación.</li> </ul> <p>De igual manera se solicitó la documentación y soportes legales propios de la organización.</p>
<b>METODOLOGIA CARACTERIZACION TECNICA – SOCIOECONOMICA Y PRODUCTIVA.</b>	<p>Se realizó en campo un levantamiento de información a través de encuestas a una cantidad representativa de los usuarios del distrito de riego, donde se cuestionó ítems como los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información general del usuario</li> <li>• Ubicación geográfica, superficie y aprovechamiento de la tierra.</li> <li>• Información familiar.</li> </ul>



**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aspectos económicos del entorno</li> <li>• Aspectos sociales del entorno</li> <li>• Información logística.</li> <li>• Información agrícola del predio</li> <li>• Información pecuaria.</li> <li>• Servicios de apoyo a la producción</li> <li>• Información ambiental</li> <li>• Información comercial.</li> </ul> <p>Además se realizó el levantamiento con geo posicionamiento de los polígonos productivos y un registro fotográfico de los predios.</p> <p>se contara con ilustraciones gráficas y resultados cuantitativos de los parámetros nombrados</p>
<p><b>METODOLOGIA CARACTERIZACION TECNICA - INGENERIA</b></p>	<p>Levantamiento en campo con geo posicionamiento donde se revisó las estructuras, líneas de conducción y distribución y entregas prediales, a nivel hidráulico y estructural con el fin de caracterizar del estado actual a nivel operativo de las obras civiles con la que cuenta la asociación de usuarios.</p> <p>Además se realizó un registro fotográfico de los ítems nombrados,</p>

**Tabla 1.** Metodología de Caracterización general

**METODOLOGÍA DE DIAGNOSTICO GENERAL.**

El diagnostico del distrito de riego se realizara desde la perspectiva fundamentada del *manual de normas técnicas básicas para proyectos de adecuación de tierras del ADR*. Principal lineamiento utilizado para la construcción de las obras de adecuación de tierras en la República de Colombia.

**METODOLOGIA DIAGNOSTICO ADMINISTRATIVO**

Se compararon los registros de la encuesta de **CARACTERIZACION BASICA DE DISTRITO DE RIEGO** en contraste con aspectos específicos del manual nombrados a continuación:

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



**Figura 1** Lineamientos para el diagnóstico del desempeño administrativo.



**METODOLOGÍA DIAGNOSTICO PRODUCTIVO**

Se compararon los registros de las **ENCUESTAS SOCIOECONOMICAS Y PRODUCTIVAS** en contraste con aspectos específicos del manual.

**Figura 2.** Lineamientos para el diagnóstico del desempeño productivo



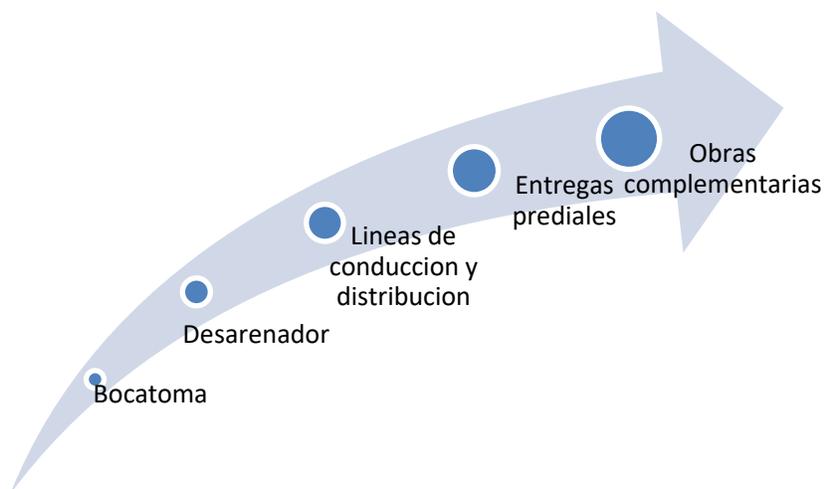
**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



**METODOLOGÍA DIAGNOSTICO TÉCNICO**

Se compararon los registros de la **CARACTERIZACION TECNICA** en contraste con aspectos específicos del manual, se contara con:

**ESTADO DE:**

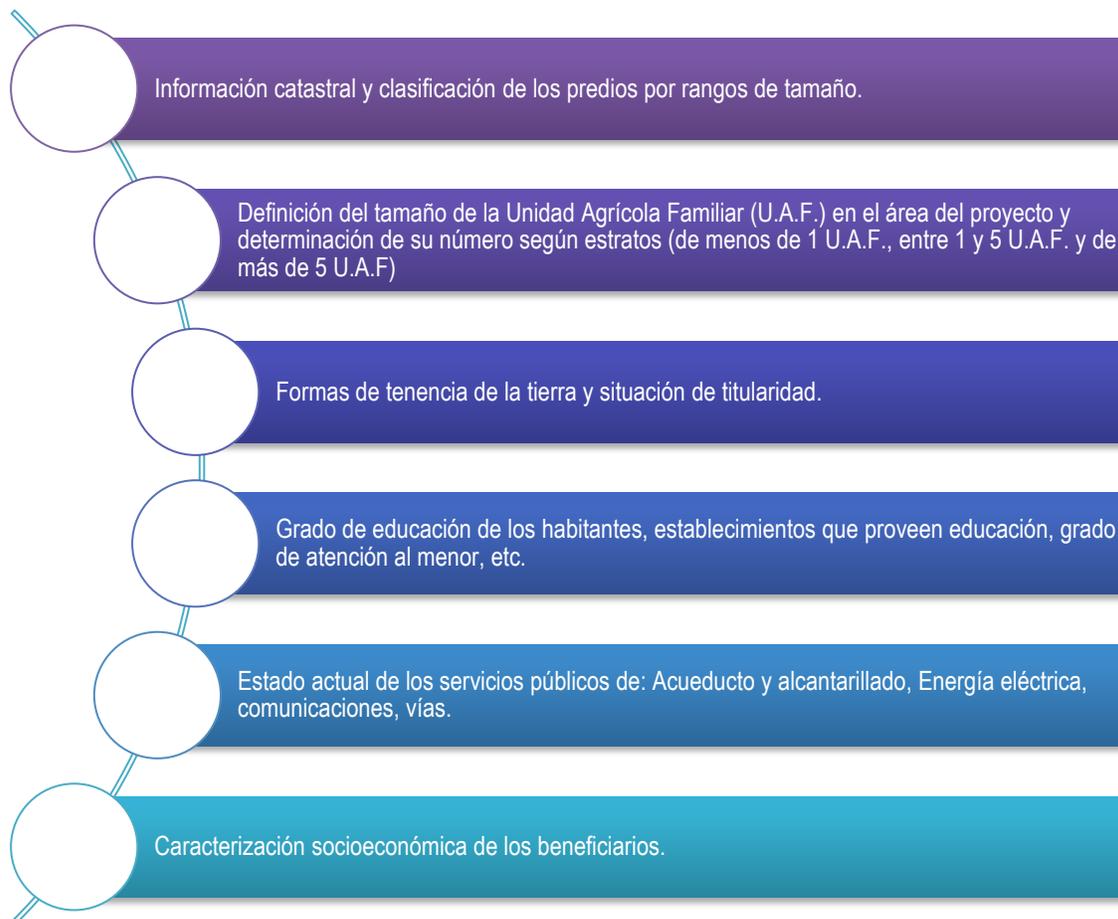


**Figura 3** Lineamientos para el diagnóstico del desempeño técnico.

**METODOLOGÍA DIAGNOSTICO SOCIOECONOMICO**

Se compararon los registros de las **ENCUESTAS SOCIOECONOMICAS Y PRODUCTIVAS** en contraste con aspectos específicos del manual.

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



**Figura 4** Lineamientos para el diagnóstico del desempeño socioeconómico

Para la clasificación los predios según pequeño, mediano y grande productor, se tendrá en cuenta la UAF – Unidades Agrícolas Familiares. la UAF está regulada por la Ley 160 de 1994, que establece los lineamientos de la ocupación y aprovechamiento de las tierras, las cuales se adjudicarán hasta la extensión de una unidad agrícola familiar, definida como la empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal cuya extensión, conforme a las condiciones agroecológicas de la zona y con tecnología adecuada, permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable que coadyuve a la formación de su patrimonio según el Capítulo IX – Artículo 38 de la Ley 160 (INCODER - Grupo Asesor de Comunicaciones., 1994)

Para el departamento de Cundinamarca se tiene unas UAF establecidas por el INCODER clasificadas por zonas relativamente homogéneas de la siguiente manera:

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



ZONA RELATIVAMENTE HOMOGÉNEA	UAF SUELOS ONDULADOS O QUEBRADOS.	UAF PARA SUELOS PLANOS
Zona Relativamente Homogénea No. 1 — Provincia de Ubaté	12 a 16 hectáreas	2 a 3 hectáreas.
Zona Relativamente Homogénea No. 2 — Sumapaz	12 y 15 hectáreas, Región Cafetera 6 a 10 hectáreas	3 a 5 hectáreas.
Zona Relativamente Homogénea No. 3 — El Guavio	15 a 25 hectáreas	2 a 4 hectáreas.
Zona Relativamente Homogénea No. 4 — Provincias de Rionegro y Gualivá	20 a 35 hectáreas.	Región Cafetera optima 6 a 10 hectáreas
Zona Relativamente Homogénea No. 5 — Alto Magdalena	20 a 35 hectáreas	
Zona Relativamente Homogénea No. 6 — Tequendama	5 a 10 hectáreas	

**Tabla 2 UAF - Unidad Agrícola Familiar para el departamento de Cundinamarca**

### 1.3 CARACTERIZACIÓN DISTRITO DE RIEGO ASOTABLANCA

#### **CARACTERIZACIÓN ADMINISTRATIVA.**

Los distritos de riego son según su definición formal una delimitación del área de influencia de las obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, drenaje o protección contra inundaciones, con el propósito de elevar la productividad agropecuaria. (INCODER - INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL, 2015) Sin embargo este informe analizara la perspectiva administrativa contemplando que los distritos de riego son en su marco legal una organización formalizada con derechos y deberes operativos y administrativos convencionales, con responsabilidades tributarias y legales así como responsabilidades de tipo social organizacional.

#### **INFORMACIÓN GENERAL.**

**Nombre:** Asociación de usuarios del distrito de adecuación de tierras de pequeña escala de la parcelación tablanca.

**Sigla:** ASOTABLANCA

**Ubicación:** Municipio de Cachipay-Cundinamarca

**Personería Jurídica:** 1204 de 22 jul 2013 MADR

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



**Nit No.:** No Informa

**Permiso concesión de aguas:** 1204 del 22 Julio 2013 CAR

**Caudal Concesionado:** No info l/s

**Fuente de Captación:** Quebrada el Salitre

**Número de Usuarios:** 20

**Área beneficiada:** 9,13 ha

**Veredas Beneficiadas:** Petaluma sector Tablanco, Petaluma Alta, Petaluma

**Cultivos beneficiados:** Follajes (Helecho, Rusco, Brillantina, Imperio )

**Representante Legal:** Osvaldo Niño

**Teléfono de contacto:** 3107909149

**Correo Electrónico:** No informa

**Junta Directiva:**

**Tabla 3. Junta Directiva ASOTABLANCA**

Cargo	Nombre
Presidente	Osvaldo Niño
Vicepresidente	No informa
Tesorero	No informa
Secretario	No informa
Vocal	No informa

**Información Recopilada**

A continuación se presenta la información recopilada de la asociación

Documento	Entrega
Personería Jurídica	NO
Concesión de Aguas	NO
Ocupación de Cauce	NO
Certificado de existencia y representación legal	NO
Estados Financieros 2016	NO

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



Renta 2015	NO
Cédula R.L.	NO
Rut	NO
Estatutos	NO
RGU	NO
Acta última asamblea	NO
Acta última junta directiva	NO

**Caracterización del desempeño del Plan de organización y capacitación de los usuarios**

El plan de organización y capacitación de los usuarios se evaluó según los ítems exigidos por el manual de normas técnicas básicas para proyectos de adecuación de tierras en su ítem 4.1.3.4, a continuación se expondrán las pautas básicas y se contrastara con los datos recopilados del distrito de riego.

Se tomara como forma evaluativa una gama de indicadores gráficos por colores que evidenciara el rango de cumplimiento de cada ítem evaluativo así.





Figura 5 Caracterización del desempeño del plan de organización de los usuarios ASOTABLANCA



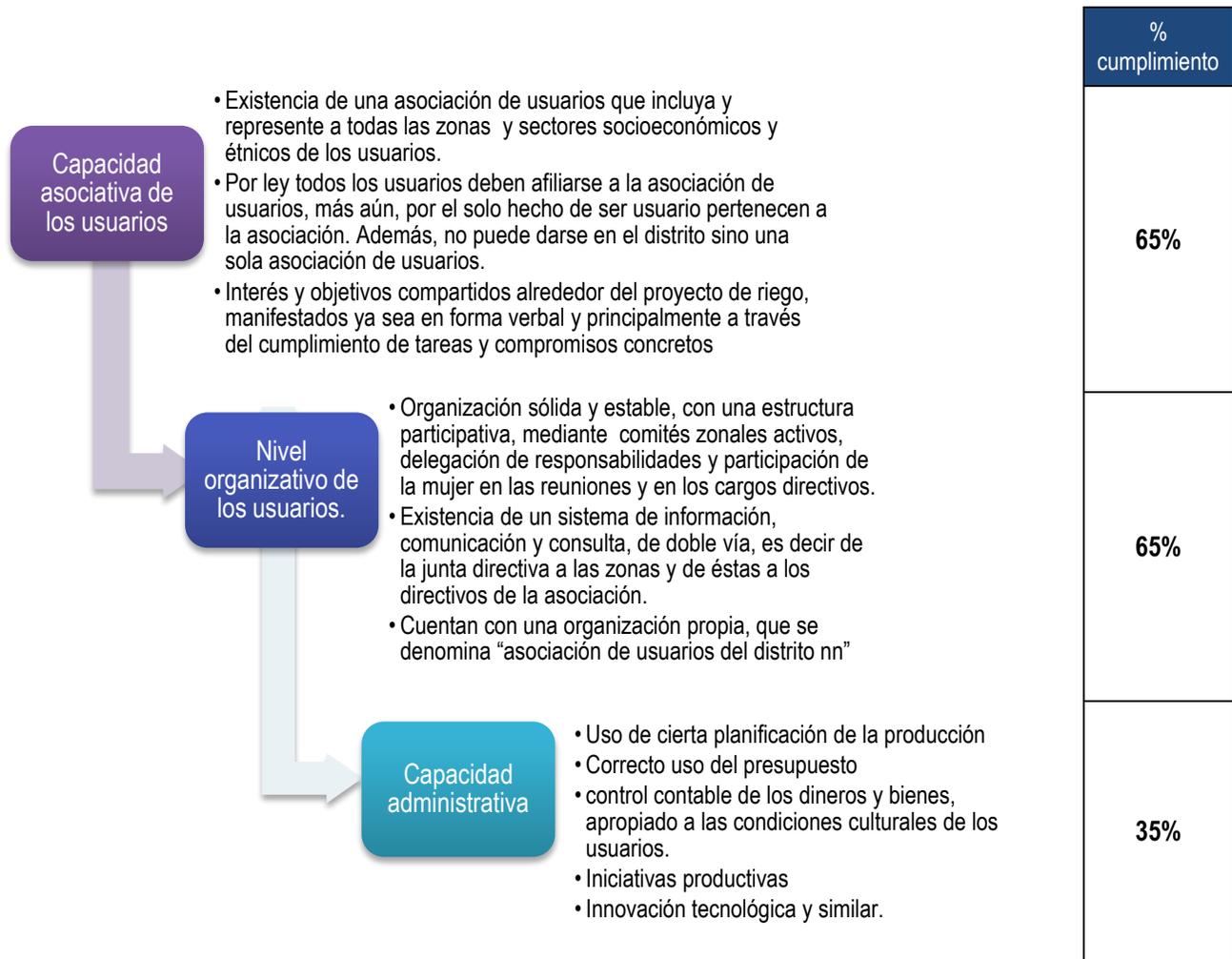
### Caracterización del desempeño del Potencial Social y Organizativo de los Usuarios

Según el Manual base, La potencialidad social se refiere a la capacidad, actual o potencial, que tienen y necesitan los usuarios para participar y asumir las responsabilidades y compromisos que exige todo proyecto de adecuación de tierras, conforme a las normas legales e institucionales vigentes, donde los usuarios son los actores y gestores principales del mismo.

Dentro de este diagnóstico se evalúan las siguientes pautas:



**Figura 6 Caracterización de desempeño de Potencial Social ASOTABLANCA**

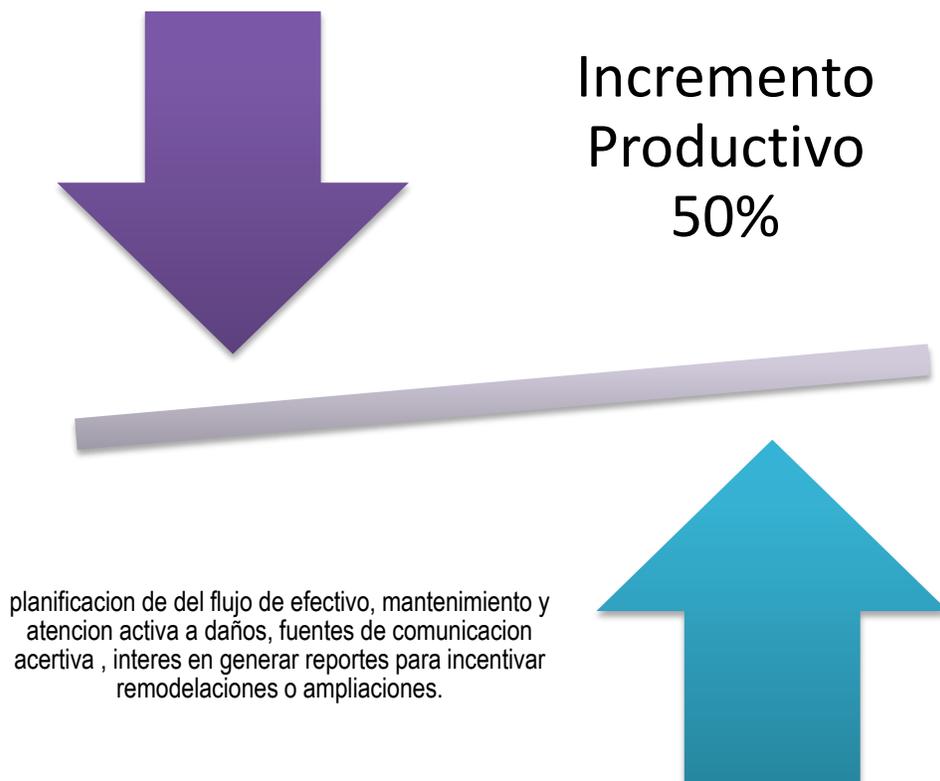


**Caracterización del desempeño de la Situación "con" el distrito de riego.**

En los estudios de Factibilidad y diseños detallados del distrito de riego era de obligado cumplimiento el estudio comparativo del área de influencia "con" y "sin" el proyecto. Generalmente Respecto este análisis y una vez el distrito está operando se tiene unos resultados porcentuales de incremento productivo que más allá de su implementación como obra de adecuación de tierras se refleja la efectividad administrativa a través del tiempo.



Figura 7 Caracterización de incremento productivo ASOTABLANCA



## CARACTERIZACIÓN PRODUCTIVA ASOTABLANCA

La caracterización productiva está basada en la recopilación de información en campo dada la encuesta socioeconómica y productiva adjunta en el archivo EXCEL (Encuesta Socioeconómica y productiva ASOTABLANCA).

La caracterización productiva del distrito de riego se basa en las encuestas levantadas según la normativa guía expuesta en la metodología. **Se procesara esta información partiendo de la hipótesis de mayor veracidad de los datos obtenidos. Sin embargo en este punto es vital aclarar que la información brindada por los usuarios es de carácter sobretodo subjetivo y puede que no refleje la actualidad real del distrito de riego, esto por consecuencia de posibles ocultamientos de información, omisión de la misma o no reporte por temas socialmente sensibles para estas personas.**

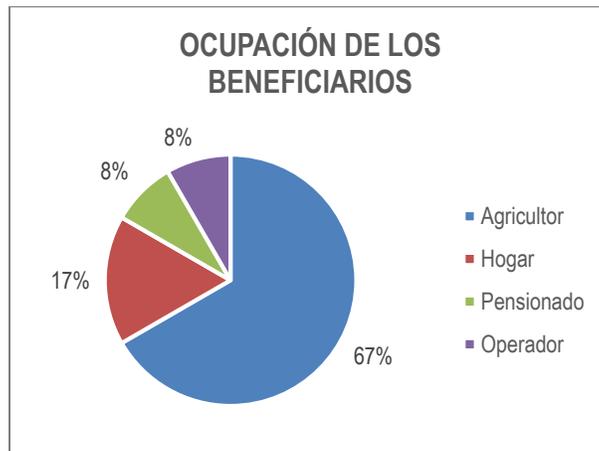
### Generalidades Productivas del Distrito de riego.

La asociación de usuarios del distrito de riego ASOTABLANCA, está conformada por **20 usuarios** pertenecientes a las veredas de Petaluma sector tablanco, Petaluma alta y Petaluma, con un área predial beneficiada de **9,13 Ha**. La gran mayoría de los

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**

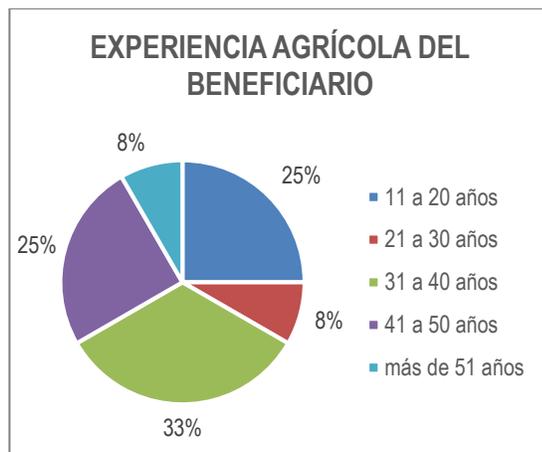


usuarios práctica actividades agrícolas donde predominan los follajes. La ocupación predominante en el distrito de riego es la agricultura con una participación del 67%, seguido por el hogar (17%). Por lo anterior, se deduce que la línea productiva principal de los usuarios del Distrito son los cultivos anteriormente nombrados

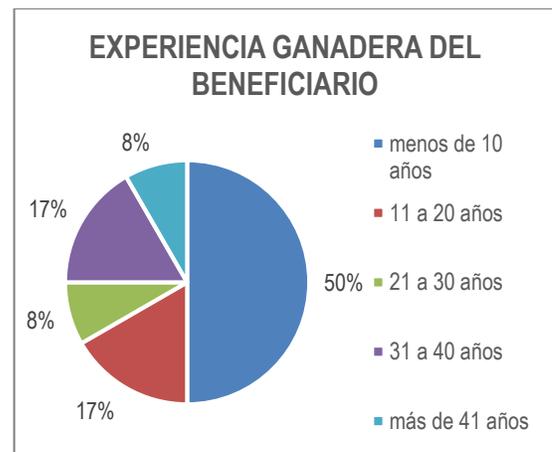


**Gráfica 1 Ocupación de los beneficiarios ASOTABLANCA**

Otro factor que se tuvo en cuenta para el diagnóstico fue la experiencia agrícola y ganadera de los usuarios del Distrito, en donde se reportó que la experiencia agrícola es en un 75% mayor a 10 años y en la actividad ganadera el 50% tiene menos de 10 años de experiencia. Los resultados se muestran a continuación:



**Gráfica 2a Experiencia agropecuaria de los beneficiarios ASOTABLANCA**



**Gráfica 3b Experiencia agropecuaria de los beneficiarios ASOTABLANCA**

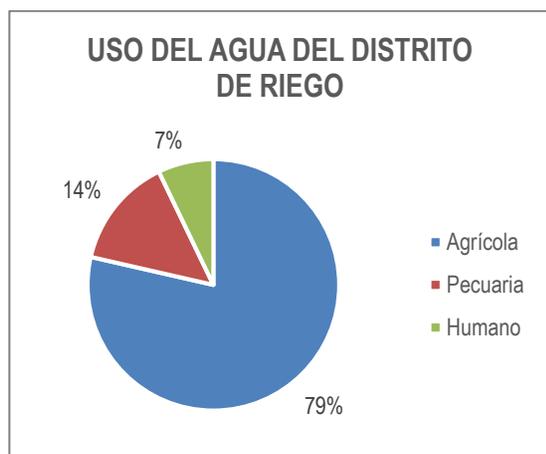
**Evaluación número de usuarios del Distrito incluidos en las programaciones, y el resultado de su ejercicio productivo.**

En la visita a campo se cuestionó sobre el efectivo uso del agua dispuesta por el distrito de riego, esto junto a la cantidad de usuarios que usan el servicio con fines agropecuarios específicos y la forma en que se usa (tipo de riego o uso). Para este

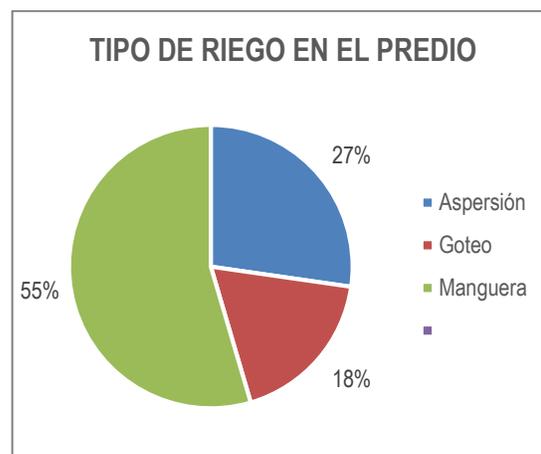
**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



distrito el 93% de usuarios lo usa con estos fines teniendo un 79% agrícola y el 14% pecuario; el tipo de riego más utilizado es el riego por manguera (55%), seguido por el riego por aspersión (27%) y goteo (18%).



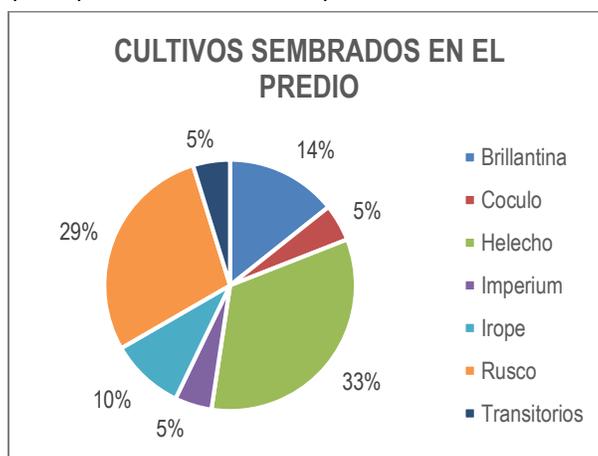
Gráfica 4 Uso de agua del distrito de riego ASOTABLANCA



Gráfica 5 Tipo de Riego ASOTABLANCA

**Evaluación de los resultados generales de la actividad productiva en ejecución en el distrito por líneas productivas.**

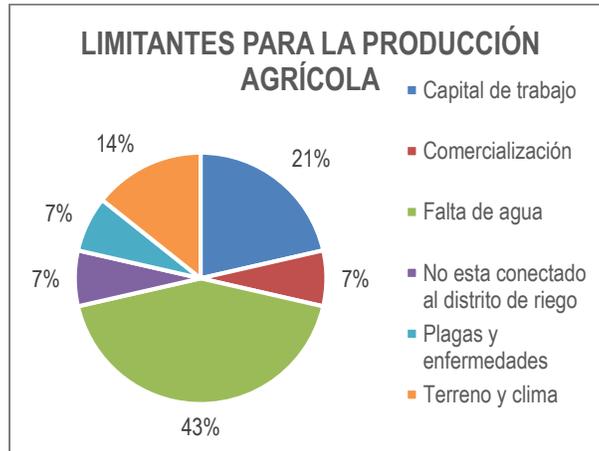
La línea productiva que se evidencia en el distrito de riego es la agrícola, en la cual predominan los cultivos de helecho (33%), rusco (29%), brillanteina (14%), irope (10%), entre otros; en la siguiente gráfica se muestran los diferentes cultivos predominantes en la Región con su porcentaje de participación. Dentro la línea pecuaria, no existe una explotación considerable.



Gráfica 6 Cultivos sembrados en los predios ASOTABLANCA

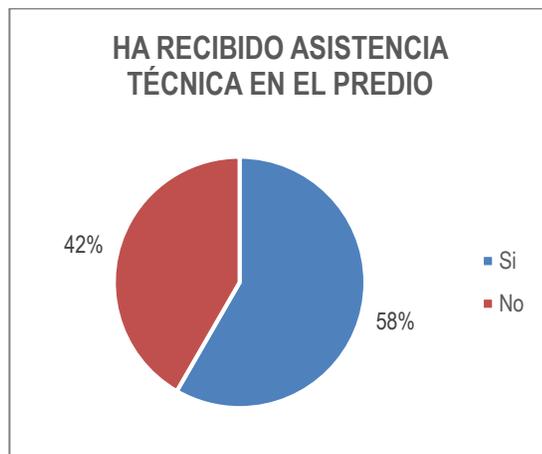
Frente a las limitantes para la producción, los datos reportan que la falta de agua es la que más tiene incidencia en la producción con un 43%, seguida por la falta de capital de trabajo (21%) y factores climáticos y de suelos (14%). Otras limitantes encontradas son: comercialización, plagas y enfermedades y relacionados con el Distrito de Riego.

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



**Gráfica 7 Limitantes de la producción ASOTABLANCA**

Dentro del diagnóstico productivo se evaluó el nivel de acceso a capacitación técnica en pro del mejoramiento de las líneas productivas y la situación económica de la zona; en este diagnóstico se evidenció que el 58% de los usuarios encuestados han recibido asistencia técnica de algún tipo, y que el SENA es la entidad que más representación tiene con un 27%, al igual que el apoyo que han brindado algunas entidades del Estado como la CAR y la Gobernación; otras entidades que han brindado asistencia técnica son la asistencia particular (18%), el ICA (18%) y la UMATA (9%).



**Gráfica 8 Acceso a asistencia técnica ASOTABLANCA**

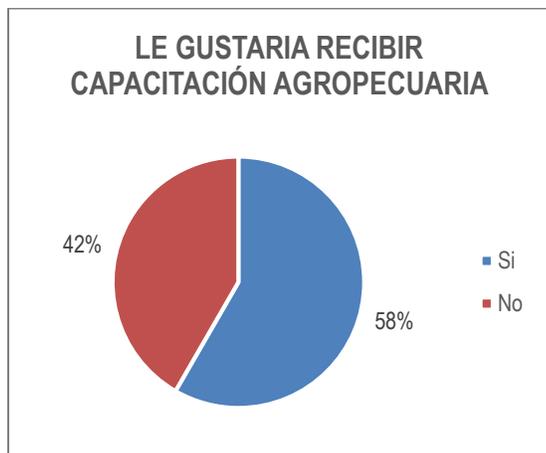


**Gráfica 9 Entidad que brinda asistencia técnica ASOTABLANCA**

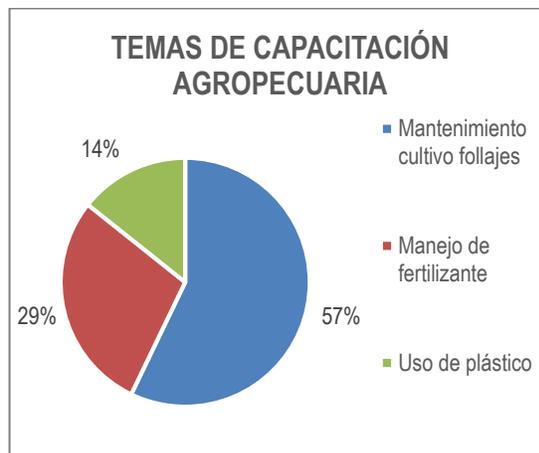
**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



En cuanto a la necesidad y/o interés de recibir capacitaciones técnicas a los usuarios, se encontró que el 58% de los usuarios están dispuestos a recibirlas en temas relacionados al manejo de cultivos y follajes (57%), manejo de fertilizantes (29%) y uso del plástico (14%).

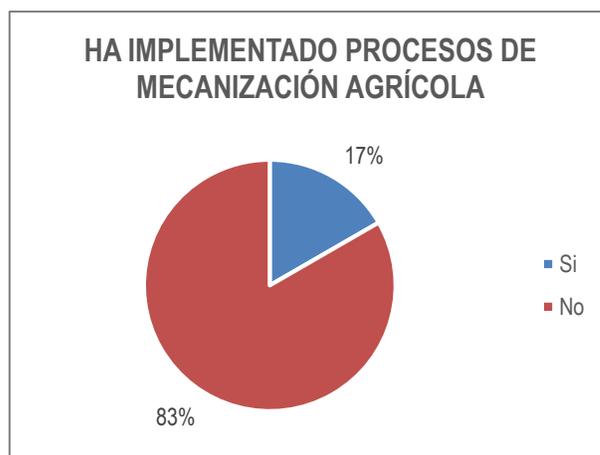


**Gráfica 10 Deseo de recibir capacitación técnica ASOTABLANCA**



**Gráfica 11 Temas de capacitación solicitados ASOTABLANCA**

Igualmente se indagó sobre la implementación de mecanización agrícola, teniendo como resultado que el 17% de los usuarios la han implementado a través del uso de tractores.



**Gráfica 12 Implementación de mecanización agrícola ASOTABLANCA**

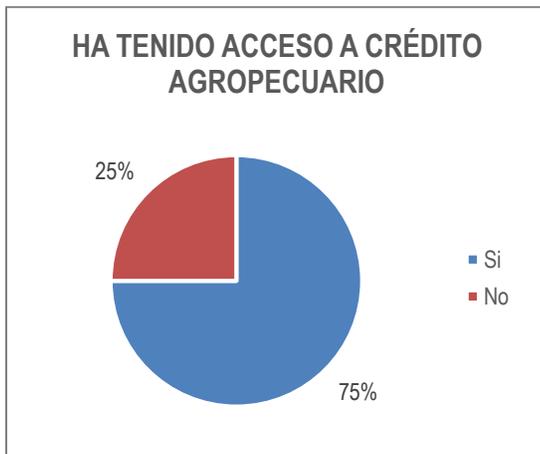
### **Identificación de mecanismos y fuentes de financiación de las inversiones productivas del distrito.**

El desarrollo de la actividad agropecuaria en general necesita de fuentes de financiación generalmente en sus etapas tempranas o en el inicio de un ciclo productivo de escala considerable para el usuario. Se indagó sobre los mecanismos y fuentes de financiación que utilizan los beneficiarios, para este distrito de riego se detectó que el 75% de los usuarios

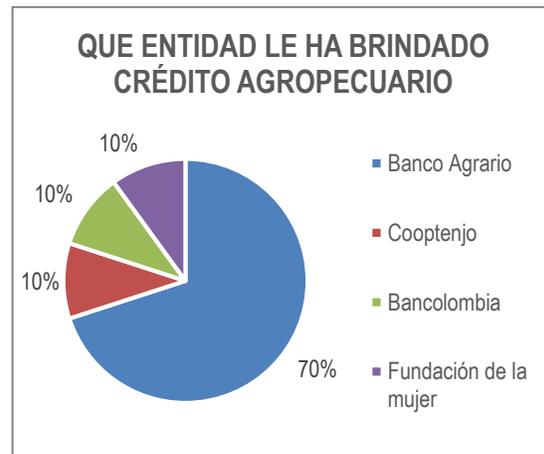
**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



alguna vez ha accedido a crédito agropecuario, y que la entidad predilecta es el Banco Agrario (70%), seguido por Cooptenjo, Bancolombia y Fundación de la Mujer cada uno con el 10%.



**Gráfica 13 Acceso a crédito agropecuario ASOTABLANCA**



**Gráfica 14 Entidad que brinda crédito agropecuario ASOTABLANCA**

***Canales y circuitos de comercialización, agentes principales para realizarla, precios y su estacionalidad y destino final de la producción actual.***

Los usuarios de este distrito de riego han evidenciado que su mercado está caracterizado por una alta presencia de intermediarios, quienes compran el 100% de los productos.

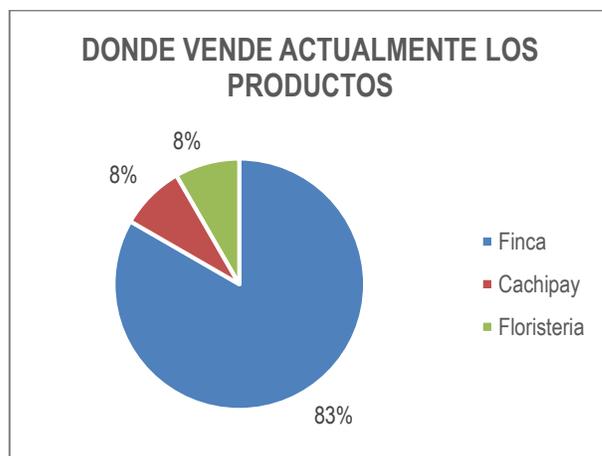


**Gráfica 15 Compradores de productos ASOTABLANCA**

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**

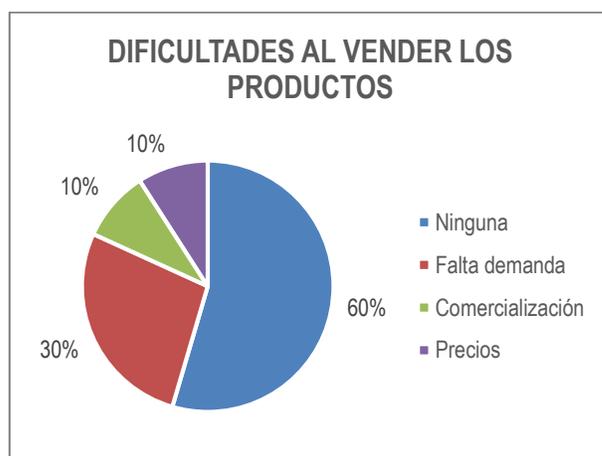


Teniendo en cuenta el lugar de venta, se tiene que el 100% de los usuarios venden sus productos en el municipio de Cachipay, ya sea en sus fincas (83%), en la cabecera municipal (8%) y en la floristería (8%). La distribución de los precios de venta a intermediarios y la inversión que realizan los agricultores se puede evidenciar en el **INFORME PRODUCTO 3.4 DOCUMENTO CON EL LEVANTAMIENTO DE POLIGONOS Y ENCUESTA SOCIOECONOMICO Y PRODUCTIVO.**



**Gráfica 16 Lugar de venta de los productos ASOTABLANCA**

El 60% de los usuarios no encuentran dificultades al comercializar sus productos; sin embargo el 40% restante presentan problemas de comercialización, la variabilidad de los precios, la alta presencia de intermediarios y la falta de demanda de los productos.



**Gráfica 17 Dificultades al vender los productos ASOTABLANCA**



## CARACTERIZACIÓN TÉCNICA ASOTABLANCA.

El recorrido inició con la observación del afluente principal que es la **Quebrada el Salitre**. Se realizó el levantamiento de la infraestructura construida para conducir el agua al distrito de riego como es la captación, la tubería de aducción y el desarenador; así mismo, se hizo la inspección técnica de las estructuras civiles y tuberías de conducción instaladas.

### **Captación:**

El distrito de riego no cuenta con una bocatoma propia, sino que hace uso de los excesos del desarenador del acueducto veredal para abastecerse por medio de una captación artesanal con manguera. La captación esta a 45 minutos del municipio de Cachipay y a 1.3km aproximadamente de la vía más cercana. Está ubicada en las coordenadas Este 963349.40 y Norte 1018146.61 con una elevación de 2184.24 msnm.



Fotografía 1. Captación artesanal con manguera

### **Aducción:**

La distancia entre captación y la entrada al desarenador es de 50.81 m, inicia en con una elevación 2184.24 msnm y termina en 2170.33 msnm. La línea de aducción esta en manguera de 3" de diámetro con una pendiente de 28.10%.



**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



**Fotografía 2.** Aducción

**Desarenador:**

El desarenador es estructura rudimentaria construida en bloque, con una cámara de decantación la cual se encuentra deteriorada. Está ubicado en las coordenadas Este 963320.57, Norte 1018176.81 y elevación 2170.33 msnm, para la cual se efectuó una inspección visual de la estructura construida y de los diferentes componentes y en la cual se observa que no cumple con los estándares de diseño para esta clase de estructura hidráulica.

Se nota en su interior la presencia de material sedimentado y no se observó una sección de lavado o purga; por otra parte, no cuenta con tapas de material, sino con una polisombra y un plástico.



**Fotografía 3.** Vista Lateral del Desarenador



**Fotografía 4.** Vista Interna del Desarenador



**Fotografía 5.** Vista Interna del Desarenador

**Red de Conducción:**

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



Durante la visita llevada a cabo por el profesional al distrito de riego, se realizó un recorrido a lo largo de la línea de conducción y distribución instalada, obteniéndose el registro de geoposicionamiento y localización de las diferentes estructuras civiles e hidráulicas.

Se encontró que a lo largo de la línea de conducción que inicia con manguera de polietileno de 3" de diametro y en la parte final es de 2", siendo esta última sección de mayor longitud que la primera; lo cual se puede observar más claramente en el plano.



**Fotografía 6.** Tramo de la Conducción



**Fotografía 7.** Tramo de la Conducción



**Fotografía 8.** Tramo de la Conducción



**Fotografía 9.** Tramo de la Conducción

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



**Fotografía 10.** Tramo de la Conducción



**Fotografía 11.** Tramo de la Conducción



**Fotografía 12.** Tramo de la Conducción que va junto a la conducción del acueducto



**Fotografía 13.** Tramo de la Conducción

La mayor parte del recorrido, se encuentra la manguera destapada y expuesta, lo cual se debe a que el terreno es muy pedregoso y no permite la excavación.

Solo se evidencia una válvula de aire, en todo la line de conducción y distribución. Estructuras tales como una cámara de quiebre, pasos elevados, encofrados y acometidas domiciliarias, no se encontraron a lo largo de la línea de conducción.

Ubicación en Plano	Ø (pul)	Estado
V.A #1	1"	Rehabilitar

Durante el recorrido, se pudo observar que la válvula de aire se encuentra completamente desprotegida y que en algunos casos, los usuarios perforan la manguera para sacar el aire

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



**Fotografía 14.** Vista Lateral Válvula de Aire

**Entregas Prediales**

Se encontró que el distrito no cuenta con una estructura y accesorios para las entregas prediales, si no está compuesta por una válvula de corte de ½” que se encuentra completamente desprotegida, como se evidenciar en el registro fotográfico.



**Fotografía 15.** Entrega Predial de ½”, expuesta Usuario 2



**Fotografía 16.** Entrega Predial de ½”, expuesta Usuario 4



**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



**Fotografía 17.** Entrega Predial de ½”, expuesta Usuario 5

**Fotografía 18.** Entrega Predial de ½”, protegida por una roca Usuario 8

### Registro fotográfico

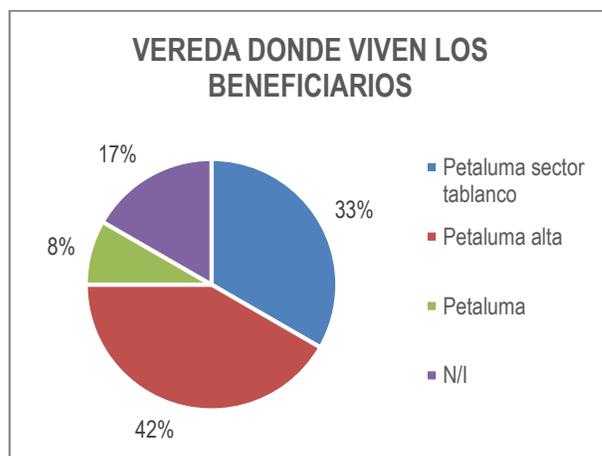
Como complemento de las fotografías incorporadas en la descripción presentada, Visitas de reconocimiento e inspección, en el Anexo No. 4 se adjunta un registro fotográfico complementario descriptivo, en el cual se visualizan las obras construidas y el estado actual de los diferentes componentes del distrito.

## **CARACTERIZACIÓN SOCIOECONOMICO ASOTABLANCA.**

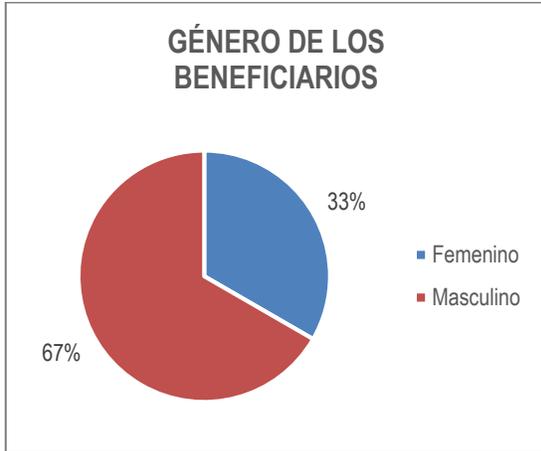
La caracterización socioeconómica está basada en la recopilación de información en campo dada la encuesta socioeconómica y productiva adjunta en el archivo EXCEL (Encuesta Socioeconómica y productiva ASOTABLANCA).

### **Generalidades del Distrito de riego.**

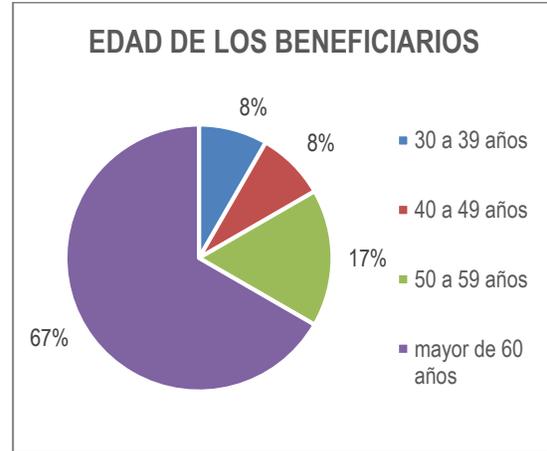
En la asociación de usuarios del distrito de riego ASOTABLANCA La gran mayoría de los usuarios práctica actividades agrícolas y pecuarias, teniendo como cultivos Helecho, rusco, brillantina entre otros. El 67% de los usuarios son de género masculino y 33% de género femenino. La mayoría de beneficiarios son mayores a los 60 años (67%), el 17% se encuentran entre los 50 y 59 años, los cuales se han dedicado gran parte de su vida a las labores agrícolas, usuarios entre los 40 y 49 años también tienen un buen porcentaje inclusión con un 6%, en menor medida están los beneficiarios jóvenes entre 20 y 39 años con (5%) y los menores a 20 no se presentan (0%).



**Gráfica 18 Vereda donde viven los beneficiarios ASOTABLANCA**



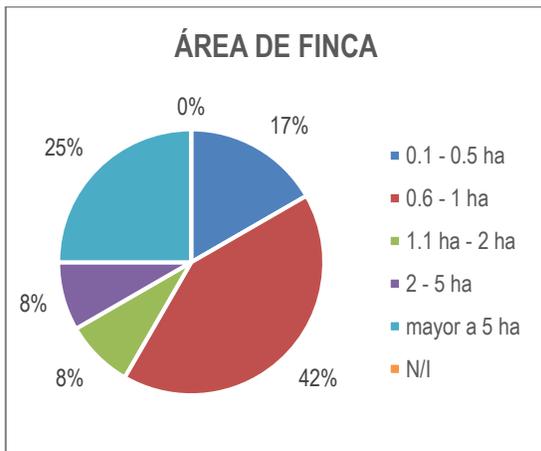
**Gráfica 19 Género de los beneficiarios ASOTABLANCA**



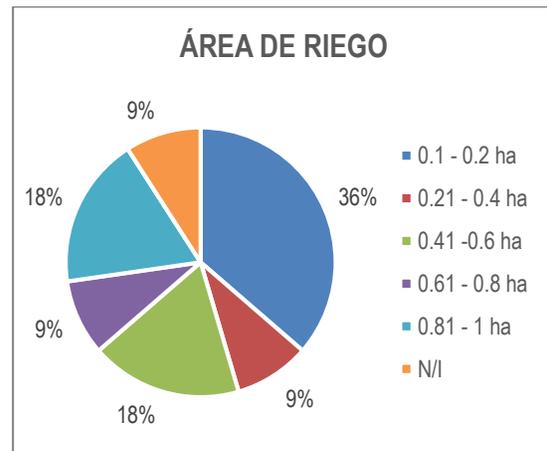
**Gráfica 20 Edad de los beneficiarios ASOTABLANCA**

**Diagnóstico de Información catastral y clasificación de los predios por rangos de tamaño.**

La información catastral de los predios del distrito de riego se clasificó según los rangos de tamaño observados tanto en campo como en la información catastral del predio, se cuestionó tanto por el área total de la finca que en su mayoría es menor a 1 hectáreas (59%), como por el área de riego destinando para producción agrícola y/o pecuaria en su mayoría menor a 1 hectárea (91%), se contrasta la información catastral formal con el comprobante de pago del impuesto predial respecto a estos factores además de comprobar el nombre legalizado del predio y su ubicación en cuanto a la distribución de los usuarios por vereda. De igual manera se cuestionó por la existencia de unidades habitacionales dentro del predio las cuales se analizarán a profundidad en otro Caracterización de este informe. Así se muestran los siguientes resultados consolidados:



**Gráfica 21 Área de la finca usuarios ASOTABLANCA**



**Gráfica 22 Área de riego de los usuarios ASOTABLANCA**

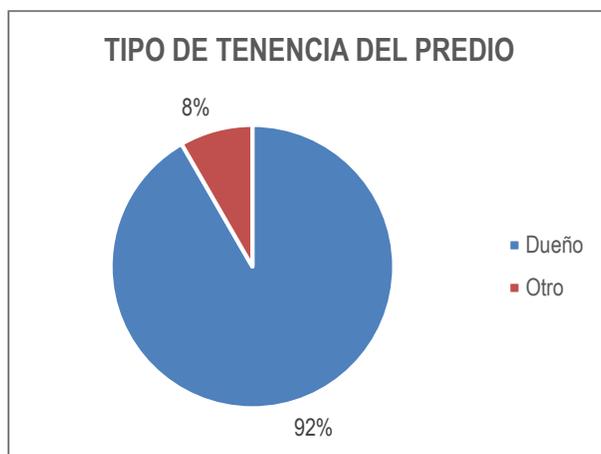


### Caracterización del tamaño de la Unidad Agrícola Familiar (U.A.F.) en el área del proyecto y determinación de su número según estratos

Para los usuarios de ASOTABLANCA y según la clasificación UAF mostrada en la Tabla 1, su municipio Cachipay se encuentra en la **Zona Relativamente Homogénea N°6 – Tequendama** donde 1 UAF está entre 5 y 10 Ha. Así se evidencia que según los porcentajes de área de finca mostrados anteriormente la mayoría de los beneficiarios se encuentran por debajo del mínimo de este rango por lo que se pueden considerar como pequeños productores al no alcanzar 1 UAF.

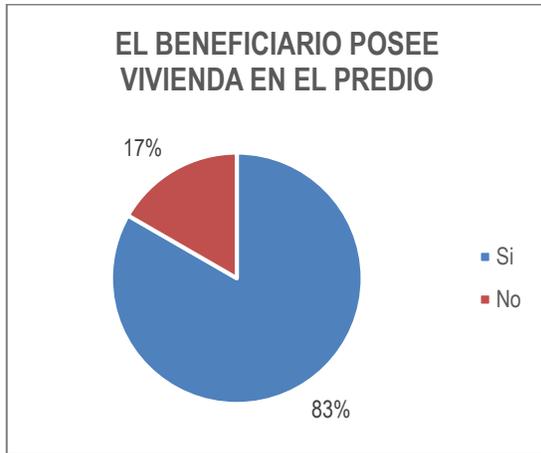
### Caracterización de las formas de tenencia de la tierra y situación de titularidad.

Casi la totalidad de los usuarios de ASOTABLANCA son propietarios del terreno. La propiedad esta soportada en documentos de escrituras y adjudicación de predios a cada usuario, cada predio debía estar identificado con cedula catastral observada en el impuesto predial

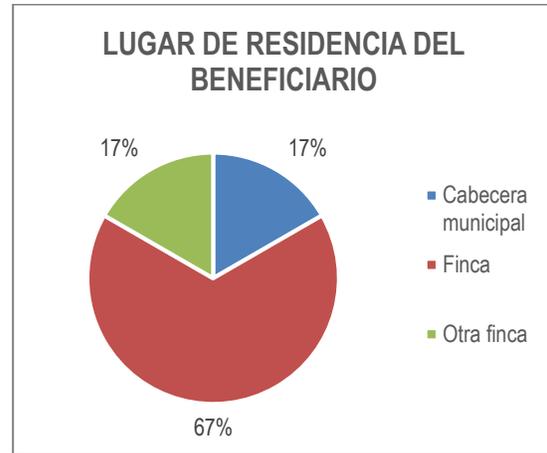


Gráfica 23 Tipo de tenencia del predio ASOTABLANCA

En cuanto a la posesión de vivienda en el predio beneficiado se observó que el 83% tienen una vivienda incluida en el predio con el punto de riego, el restante 17% no dispone de unidad habitacional en esa ubicación específica por lo que el usuario reside en un predio cercano o en la cabecera municipal.

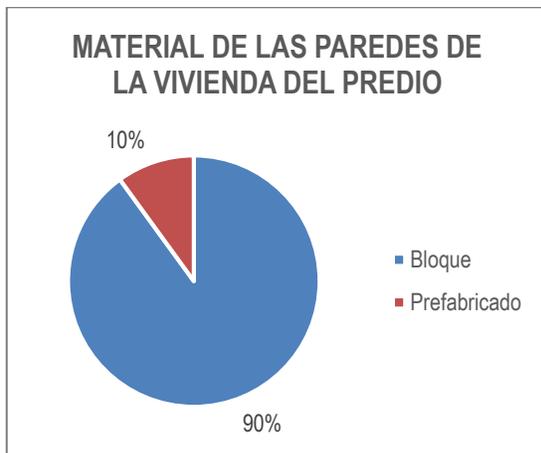


**Gráfica 24 Vivienda en el predio ASOTABLANCA**



**Gráfica 25 Lugar de residencia del beneficiario ASOTABLANCA**

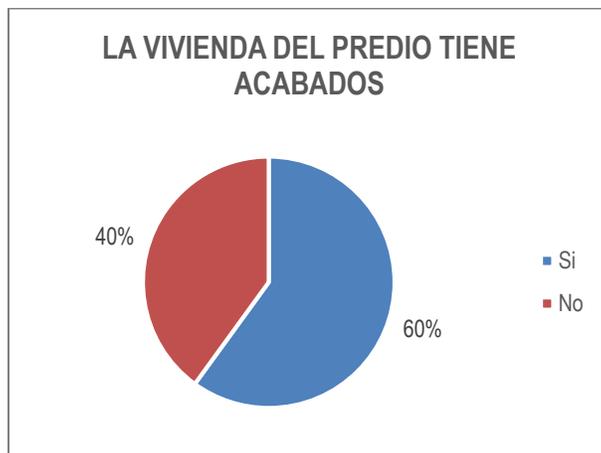
Respecto a esta vivienda se observó in situ la situación actual de la misma, cuestionando sobre sus materiales constructivos principales, el material de los pisos y sus acabados, encontrándose que el 90% de las paredes de las viviendas están construidas en bloque y el porcentaje restante son prefabricadas, los pisos en su totalidad están en concreto y que el 60% tiene acabados.



**Gráfica 26 Material de las paredes de la vivienda de los predios ASOTABLANCA**



**Gráfica 27 Material del piso de la vivienda ASOTABLANCA**

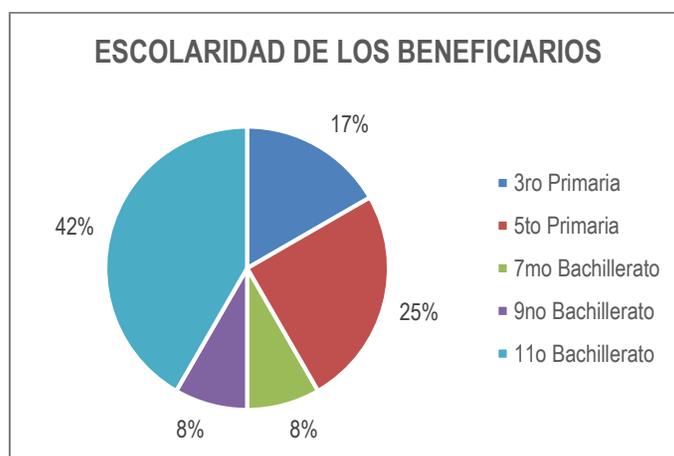


**Gráfica 28 Acabados de la vivienda ASOTABLANCA**

**Caracterización del Grado de educación de los habitantes, establecimientos que proveen educación, grado de atención al menor, etc.**

El grado de educación de los beneficiarios del distrito de riego ASOTABLANCA tiene una gama bastante amplia la cual se caracteriza por tener una mayoría con grado de escolaridad alcanzado de titulación bachiller (42%) seguido de aquellos que alcanzaron hasta 5to de primaria (25%). El municipio cuenta con escuelas veredales y la mayoría de la población infantil está cursando algún grado de escolaridad en las mismas.

A continuación, se presenta los resultados consolidados en la siguiente gráfica:

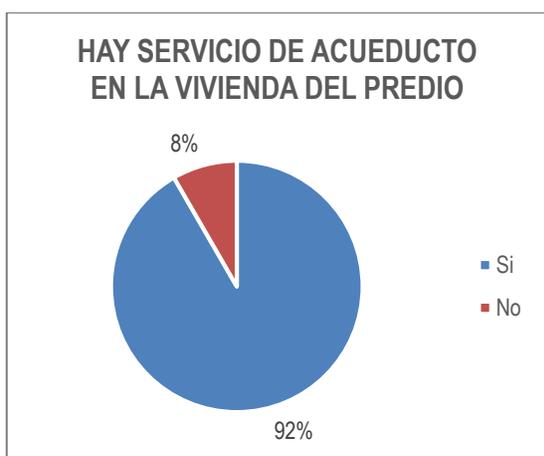


**Gráfica 29 Nivel de escolaridad de los beneficiarios ASOTABLANCA**

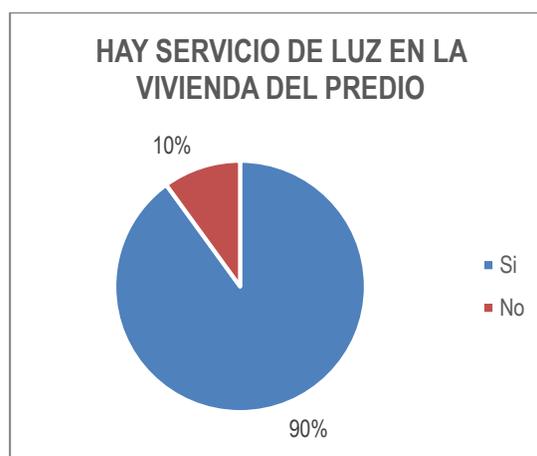


**Caracterización del estado actual de los servicios públicos de: Acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, comunicaciones, vías y manejo de basuras.**

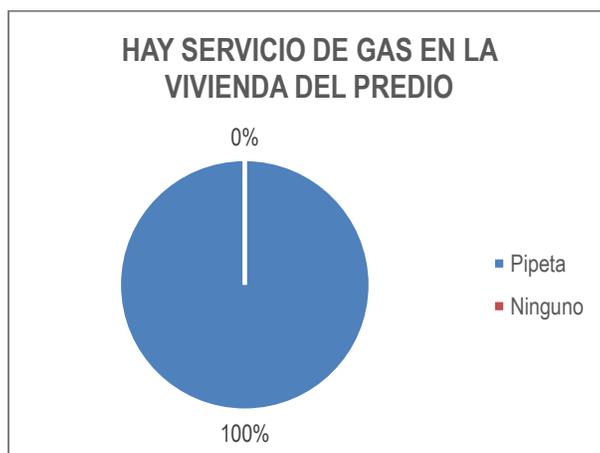
Respecto a los servicios públicos en los predios se cuestionó sobre su situación actual, encontrándose que mas del 90% de los usuarios tiene acceso a los servicios de acueducto y a energía eléctrica y en su totalidad servicio de gas, en este último servicio se evidencia que la mayoría de los usuarios utiliza el servicio por cilindro de gas propano. En cuanto a comunicaciones el 100 % tienen servicio de telefonía móvil.



**Gráfica 30 Servicio de acueducto en la vivienda del predio ASOTABLANCA**



**Gráfica 31 Servicio de luz en la vivienda del predio ASOTABLANCA**



**Gráfica 32 Servicio de gas en el predio ASOTABLANCA**

De igual forma se evaluó la logística de comercialización en el predio cuestionando si el predio tiene entrada vehicular, el tipo de vehículo y la situación de las vías de acceso al predio tanto desde la cabecera municipal como de la propia entrada al predio, las cuales son carreteables, en cuanto al tipo de vehículo que llega al predio el 92% son camionetas mayor a 6 toneladas además se preguntó si los usuarios poseen transporte propio encontrándose que el 67% cuentan con un medio de transporte.



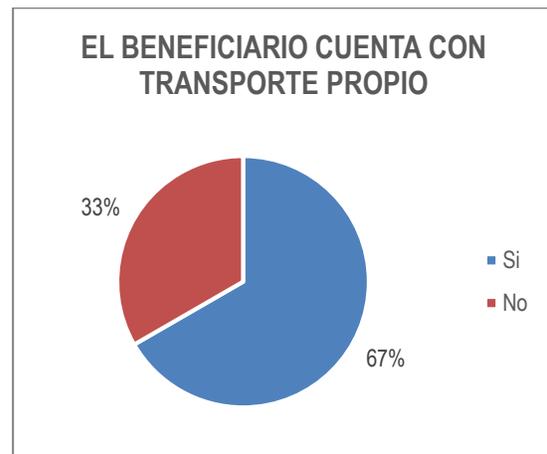
**Gráfica 33** Entrada vehicular del predio ASOTABLANCA



**Gráfica 34** Tipo de vía que llega a la finca de los beneficiarios ASOTABLANCA

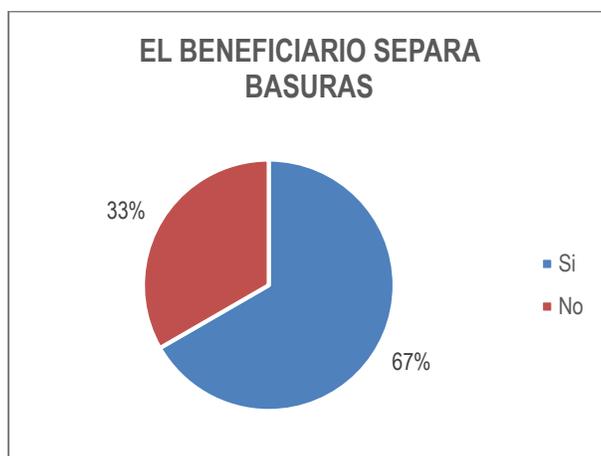


**Gráfica 35** Vehículo de mayor carga que llega a la finca ASOTABLANCA

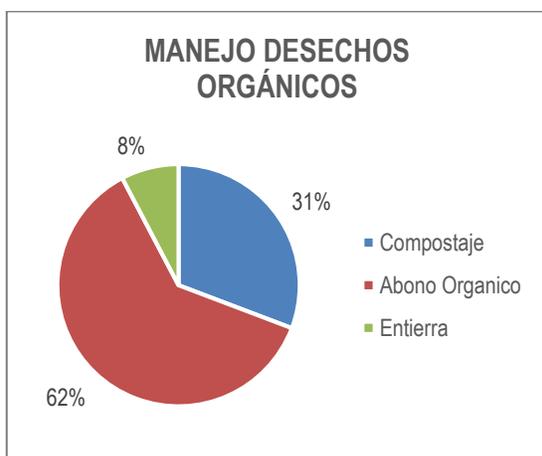


**Gráfica 36** Transporte propio ASOTABLANCA

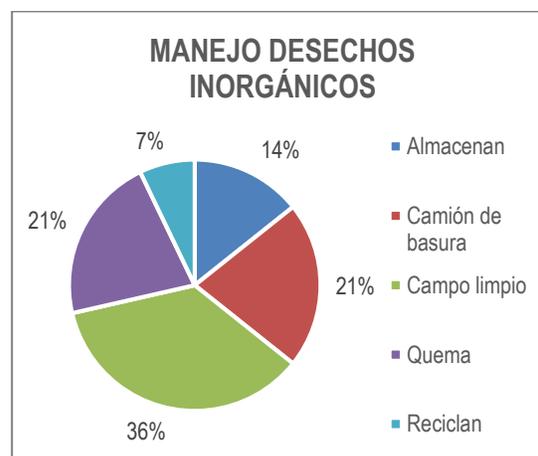
Respecto al manejo de basuras se evidencio que el 67 % de los usuarios realizan separación de basuras, donde el 62% usan los desechos orgánicos como abono seguido de un 31% para compostaje, en cuanto a los desechos inorgánicos el 36% son recolectados por campo limpio seguido por el 21% que son recolectados por el camión de basura que llevan los desechos al pueblo y 21% que son quemados en el predio , en el caso de los envases de agroquímicos se disponen al programa de manejo de envases vacíos de campo limpio.



**Gráfica 37 Separación de basuras ASOTABLANCA**



**Gráfica 38 Manejo de los desechos orgánicos ASOTABLANCA**

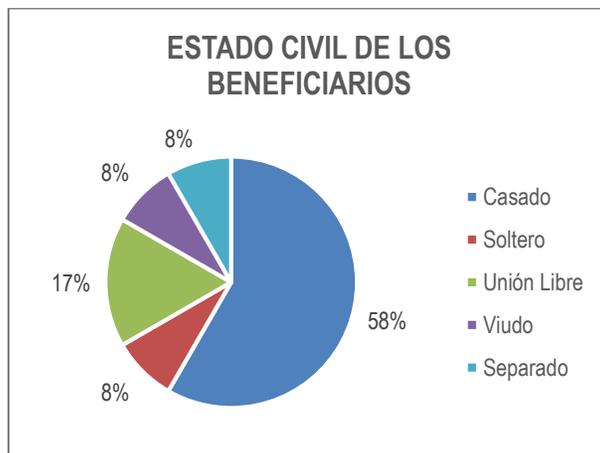


**Gráfica 39 Manejo de desechos inorgánicos ASOTABLANCA**

**Caracterización de la caracterización socioeconómica de los usuarios.**

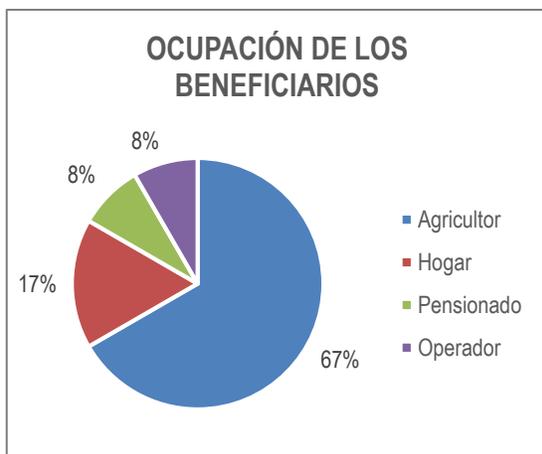
En esta Caracterización general socioeconómica se describe el estado civil de los beneficiarios los cuales el 58% son casados seguidos por el 17% que viven en unión libre, su ocupación formal, estrato socioeconómico, sistema y servicio de salud e ingresos económicos.

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**

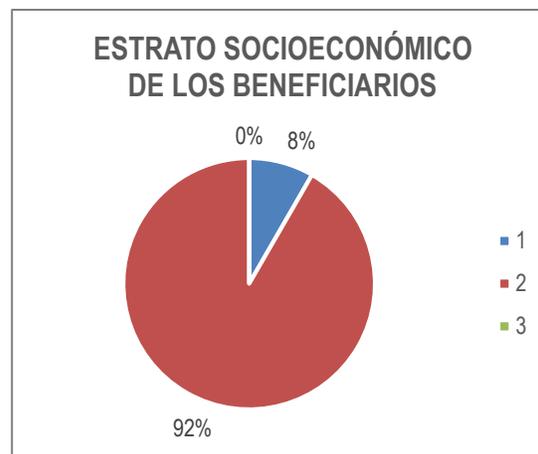


**Gráfica 40 Estado civil de los beneficiarios ASOTABLANCA**

Lo que concierne a la ocupación formal de los beneficiarios en su mayoría se dedican a la agricultura (67%) y al hogar (17%) y en menor porcentaje so pensionados u operadores. En cuanto a la distribución de los estratos socioeconómicos del distrito de riego, se caracteriza por una mayoría en el estrato 2 (92%) seguido por el estrato 1 (8%).



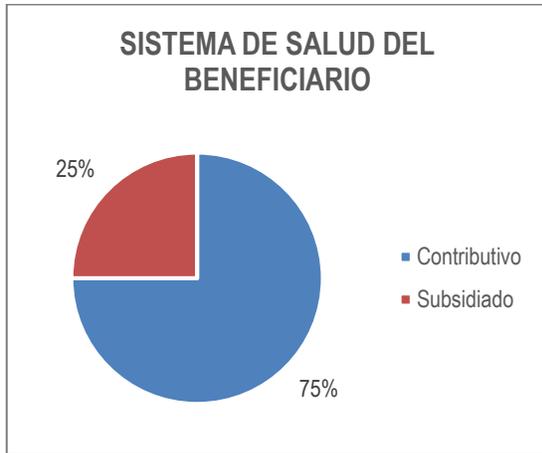
**Gráfica 41 Ocupación de los beneficiarios ASOTABLANCA**



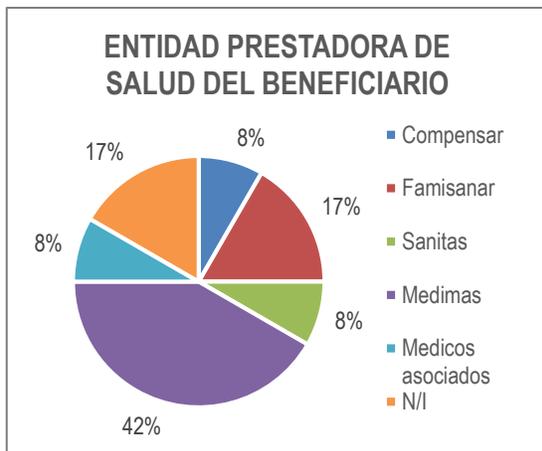
**Gráfica 42 Estrato socioeconómico de los beneficiarios ASOTABLANCA**

En cuanto al sistema y servicio de salud se reportó que el 75% de los beneficiarios está en inscrito en un régimen contributivo o EPS y el 25% está en un régimen subsidiado, en cuanto a las entidades prestadoras del servicio existe una amplia gama caracterizada por tener en su mayoría a afiliados la entidad Medimás con un 47% seguido de Famisanar con un 17%, los resultados se muestran compactados a continuación.

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



**Gráfica 43 Sistema de salud beneficiarios ASOTABLANCA**



**Gráfica 44 Entidades prestadoras del servicio de salud ASOTABLANCA**

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



Se quiere recalcar que los ingresos reportados por los beneficiarios en cuanto a sus principales actividades económicas son datos de carácter subjetivo y este informe tiene como hipótesis que son datos veraces y reales, sin embargo, hay que tener en cuenta que estos temas son sensibles para esta población, los resultados que fueron reportados son los siguientes:



Gráfica 45 Ingresos mensuales de los Beneficiarios ASOTABLANCA

## 1.4 DIAGNOSTICO DISTRITO DE RIEGO ASOTABLANCA.

### **DIAGNOSTICO ADMINISTRATIVO.**

La concepción de la asociación de usuarios del distrito de riego esta enfocada a la administración de su distrito, el problema evidenciado es la falta de conocimiento y la capacidad para ello, al igual que no se a aprovechado la organización para generar economía de escala en la producción y para la comercialización de sus productos, esto con el fin de mejorar los apoyos a los usuarios en transferencias de tecnología, asistencia técnica, BPA, comercialización y acceso a créditos asociativos.

Los estatutos del distrito son los que regulan a la organización, por lo cual deben de estar muy definidos sin tendencia a copiar modelos existentes, si no por el contrario deben de abordarse de acuerdo a los objetivos propios de la asociación y actualizarse con una periodicidad definida.

Se evidencia una baja participación de los usuarios en las decisiones de la asociación, dado la falta de asistencia a las asambleas propuestas en el proyecto y a la falta de conocimiento de los temas propios de la asociación.

En general existe deficiencia en la prestación del servicio por la estructura organizativa inadecuada, por la falta de personal capacitado para dicho fin, por la falta de comité técnico, manuales de operación y mantenimiento, y cronogramas de actividades propias para su operación y mantenimiento.

En general el distrito no cuenta con un programa de mantenimiento.

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



Los trabajos de conservación del distrito depende del presupuesto de administración, operación y mantenimiento, la cual no esta proyectada en el distrito de riego..

No se evidencia un registro de su contabilidad.

### **Preparación y tramitación del Certificado de Existencia y Representación Legal**

Se ha evidenciado que el distritos de riego como organización no tienen claridad sobre la tenencia del certificado de existencia y representación legal de la asociación correspondiente, se quiere así dejar constancia de las pautas necesarias para la preparación y tramitación del mismo, en caso contrario se recomienda que si ya está expedido se tenga una copia vigente en las oficinas administrativas junto con los demás documentos propios de la asociación. Para la tramitación se requieren los siguientes documentos:

- ✓ Solicitud de certificación de existencia y representación legal firmada por el representante legal.
- ✓ Copia de la convocatoria a la asamblea
- ✓ Acta de asamblea y elección de dignatarios provisionales y aceptación de cargos por los miembros de la junta directiva elegidos.
- ✓ Listado de asistencia firmado por los usuarios.
- ✓ Registro general de usuarios actualizado.
- ✓ Certificación del fiscal elegido sobre inhabilidades e incompatibilidades de los miembros de la junta directiva.
- ✓ Certificación del fiscal elegido sobre antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de los miembros de la junta directiva.
- ✓ Fotocopias de cedula de ciudadanía del fiscal y de los miembros de la junta directiva elegidos.
- ✓ Copia de la personería jurídica

### **Diagnóstico y desempeño de la Organización y Administración**

En la planificación del distrito de riego es de obligado cumplimiento un plan de ejecución de actividades propias para su funcionamiento es decir un plan de ejecución en diversos aspectos tales como operación y mantenimiento, servicios a los agricultores, crédito, mercadeo, cooperativas, organización y participación de los agricultores, y monitoreo.

Así mismo la sociedad formalizada tiene responsabilidades económico-administrativas, tales como el pago de tasas de concesión de aguas a las corporaciones autónomas regionales, en este caso CAR –CUNDINAMARCA, la expedición de declaración de renta anual hecha por un contador cualificado, el seguimiento y control de flujo de efectivo del distrito y la logística de cobro tarifario por el servicio ofrecido.





**Figura 8** Diagnostico de Administración y operación ASOBARDA

### **Administración, Operación y mantenimiento**

Claridad en responsabilidades y arreglos para la organización a nivel de campo, distribución del agua y su control, etc., sistema de mantenimiento, reparación de maquinaria, provisión de energía, etc., establecimiento y recolección de tarifas

- Existe Baja claridad en las responsabilidades, sin embargo es vital que la administración tome decisiones efectivas para el mejoramiento de la infraestructura del distrito.

### **Mercadeo**

Esfuerzo y administración de los mecanismos institucionales previstos para canalizar la producción adicional del Proyecto y la provisión de insumos. Si se contemplaron agroindustrias o mercados de exportación se describen los mecanismos previstos para el efecto y las responsabilidades de los productores al respecto.

- El sistema de comercialización y mercadeo actual es de carácter individual, y no está administrado un centro de acopio, por lo que NO está canalizada la producción, no existen mecanismos de facilidad para exportación o agroindustria.

### **Organización y participación de los agricultores**

Se definen las medidas que se tomarán para hacer efectiva la participación de los agricultores. En particular se describen las asociaciones de usuarios y sus relaciones y responsabilidades con la administración.

- Asociación de usuarios correctamente definida, no se conocen las responsabilidades individuales y conjuntas.
- La asociatividad debe llevar a planes de mejoramiento administrativo.



**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



Existen metodologías para el calculo de tarifas para el presupuesto de administración, operación y mantenimiento del distrito de riego, en la cual se consideran los costos de personal contratados por la administración y operación, maquinaria, equipos, insumos, pago de la tasa por el uso del agua, entre otras requeridos para la prestación del servicio, el análisis debe de hacerse particular, teniendo en cuenta la naturaleza de las obras y sus costos reales, de tal forma que con ellas se garantice la auto sostenibilidad del distrito a través de dicha tarifa.

El distrito deberá elaborar su presupuesto anualmente de egresos e ingresos

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



**Tabla 4** Diagnostico administrativo ASOTABLANCA

<b>DIAGNOSTICO ADMINISTRATIVO</b>	
<b>TIENE REPRESENTANTE LEGAL Y CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL, ASÍ COMO FORMALIZACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS.</b>	Si, No se evidencia certificación
<b>CUENTA CON JUNTA DIRECTIVA FORMALIZADA</b>	No se evidencia
<b>CAPACIDAD ASOCIATIVA</b>	La asociatividad no tiene un desempeño sobresaliente a la hora de alinear intereses u objetivos lo que dificulta la toma de decisiones administrativas.
<b>NIVEL ORGANIZATIVO</b>	Tienen un nombre establecido como asociación, el nivel organizativo es regular teniendo en cuenta sus efectivos canales de comunicación de doble vía y una participación activa de la junta y los usuarios, sin embargo se necesita fortalecer en cuanto a los aportes de innovación y rehabilitación.
<b>CAPACIDAD ADMINISTRATIVA</b>	No se tiene claridad sobre los ingresos y egresos de la asociación como distrito de riego, el régimen tarifario no es acorde a la envergadura del mismo. Sin embargo se debe mejorar en la participación de la junta en acciones de rehabilitación de la infraestructura con la creación de planes de mejora asociativa.
<b>SITUACIÓN ACTUAL RESPECTO A GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	La administración del distrito tiene aspectos positivos que conllevaron al incremento de la productividad, sin embargo tiene un umbral de mejora en cuanto a la asertividad de las reinversiones y la recolección de mejores fondos para realizar rehabilitaciones urgentes.
<b>RECOMENDACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda aclarar la situación del certificado de existencia y representación legal del distrito, si se posee se debe tramitar una copia ante el ADR.</li> <li>• Se debe fortalecer la asociatividad en contraste con la recolección de recursos para mejoramientos del distrito de riego en todos los ámbitos que sean necesarios.</li> </ul>



**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



DIAGNOSTICO ADMINISTRATIVO	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar programas de extensión agropecuaria y servicios de apoyo a la producción con entidades anexas.</li> <li>• Gestionar programas de capacitación integral para manejo del distrito de riego con el fin de consolidar un esquema eficiente de administración (énfasis empresarial, financiero y productivo), operación y mantenimiento. Definiendo claramente el papel de la administración y sus usuarios con el fin de establecer procesos en la prestación del servicio.</li> </ul>

**DIAGNOSTICO PRODUCTIVO.**

Los sistemas productivos que hacen parte de las áreas del distrito de riego no han implementado en su totalidad tecnologías para el uso eficiente del recurso Hídrico por la baja tecnificación en lo que a riego predial se refiere.

Se requiere una planeación estratégica y competitiva con mercados en el desarrollo productivo para impulsar el desarrollo rural (proyectos productivos rentables para los productores)

Dentro del diagnóstico Productivo se evidencio:

**Tabla 5** Diagnostico productivo ASOTABLANCA

DIAGNOSTICO PRODUCTIVO	
<b>EVALUACIÓN NÚMERO DE USUARIOS DEL DISTRITO INCLUIDOS EN LAS PROGRAMACIONES, Y EL RESULTADO DE SU EJERCICIO PRODUCTIVO</b>	La mayoría de los beneficiarios de este distrito de riego utiliza el agua brindada por el mismo con fines agropecuarios específicos. El tipo de riego más es el riego por manguera.
<b>EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EN EJECUCIÓN EN EL DISTRITO POR LÍNEAS PRODUCTIVAS</b>	En la Región predominan los follajes como los helechos y el rusco.  La principal limitante para la producción reportada por los usuarios es la escases de agua. Otras limitantes para la producción encontradas son: falta de capital de trabajo, productividad del suelo y tamaño de los terrenos, comercialización, plagas y enfermedades.

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



DIAGNOSTICO PRODUCTIVO	
	<p>La mayoría de los usuarios comunica que requiere capacitaciones técnicas en temas que involucren el mantenimiento cultivo de follajes.</p>
<p><b>IDENTIFICACIÓN DE MECANISMOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES PRODUCTIVAS DEL DISTRITO</b></p>	<p>El 75% de los usuarios han accedido a crédito agropecuario, en donde el Banco Agrario es la entidad que más ha brindado dichos créditos.</p> <p>La edad es un factor determinante a la hora de solicitar un crédito agropecuario, ya que muchos usuarios manifestaron no poder acceder a ellos por tener una edad avanzada.</p>
<p><b>CANALES Y CIRCUITOS DE COMERCIALIZACIÓN, AGENTES PRINCIPALES PARA REALIZARLA, PRECIOS Y SU ESTACIONALIDAD Y DESTINO FINAL DE LA PRODUCCIÓN ACTUAL.</b></p>	<p>El único comprador de los productos de la zona son los intermediarios y el lugar donde se vende la producción es en el municipio de Cachipay.</p> <p>La mayoría de los no reportaron dificultades en la comercialización de sus productos; los problemas relacionados con la falta de demanda y comercialización son los más reportados por los usuarios.</p>
<p><b>RECOMENDACIONES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fomentar la asociatividad entre los productores e incentivar a la creación de centros de acopio, con el fin de abordar sus necesidades económicas mutuas, además de lograr un sostenimiento productivo, generar valor agregado en las comunidades y fortalecer el modelo organizacional.</li> <li>✓ Diseñar e implementar un modelo de trazabilidad que permita identificar cada una de las actividades realizadas desde el momento de la siembra hasta el final de la cadena de comercialización. Esta trazabilidad brinda mayor facilidad para el rastreo destinado a mejorar la calidad y seguridad de los alimentos, generando valor agregado a los productos y acceso a nuevos mercados más rentables, generando una ventaja competitiva en las pequeñas agroindustrias de la Región y aumentando su margen de utilidad.</li> <li>✓ Crear iniciativas de asociación e integración entre los productores y los distribuidores (Alianzas Estratégicas), para la creación de un canal directo de comercio que permita fortalecer los procesos de distribución, incrementar los márgenes de ganancias</li> </ul>



**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



DIAGNOSTICO PRODUCTIVO	
	<p>para los productores y reducir el número de intermediarios que participan en la comercialización de los productos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ofrecer programas de formación, capacitación y socialización a los usuarios que contribuyan al mejoramiento productivo, teniendo en cuenta tanto las limitantes para la producción identificadas en este estudio como las áreas en las que los usuarios manifestaron interés de capacitarse. Igualmente, se recomienda impartir capacitaciones en el ámbito logístico y administrativo de la producción con el fin de conseguir aumentos porcentuales de manera exponencial en la producción de la zona de influencia.</li> <li>✓ Gestionar recursos a través de financiamiento, créditos o recursos propios para adecuación y mejoramiento de las unidades productivas con el fin de cumplir con requisitos sanitarios exigidos y garantizar la inocuidad de los productos.</li> <li>✓ Realizar un análisis permanente sobre todas las fuentes de información disponibles relacionadas a la producción y comercialización de los productos, con el fin de prever las condiciones del mercado, productos similares, entornos regulatorios internacionales y nacionales, posicionamiento de marca y efectividad en las campañas de mercadeo.</li> </ul>

## DIAGNOSTICO TÉCNICO

Dentro del diagnóstico técnico se evidencio:

**Tabla 6** Diagnóstico técnico ASOTABLANCA

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



### DIAGNÓSTICO TÉCNICO ASOTABLANCA

**El distrito requiere Estudios y diseños propios para toda la infraestructura de Riego**

### **DIAGNOSTICO SOCIOECONOMICO.**

Se evidencia una bajo liderazgo en los productores, no se promueve la participación del sector privado en el financiamiento de Proyectos o de acceso a recursos estatales.

Se debe Mejorar la protección de la cuenca en la cual el distrito se beneficia, promoviendo también el ahorro y el uso racional y eficiente de los recursos Naturales.

Dentro del diagnóstico Socioeconómico se evidencio:

**Tabla 7 Diagnostico socioeconómico ASOTABLANCA**

<b>DIAGNOSTICO SOCIOECONOMICO</b>	
<b>INFORMACIÓN CATASTRAL Y CLASIFICACIÓN DE LOS PREDIOS POR RANGOS DE TAMAÑO.</b>	La mayoría de los beneficiarios de este distrito de riego tiene predios con un área menor a 1 ha y utiliza una extensión para riego en su mayoría menor a 1 ha.
<b>DEFINICIÓN DEL TAMAÑO DE LA UNIDAD AGRÍCOLA FAMILIAR (U.A.F.) EN EL ÁREA DEL PROYECTO Y DETERMINACIÓN DE SU NÚMERO SEGÚN ESTRATOS</b>	El distrito de riego se caracteriza por una amplia mayoría de beneficiarios que no alcanzan a tener 1 UAF de extensión de tierra, por lo cual se puede considerar que son pequeños productores.
<b>FORMAS DE TENENCIA DE LA TIERRA Y SITUACIÓN DE TITULARIDAD</b>	La totalidad de usuarios son propietarios y un gran porcentaje tiene vivienda dentro del predio al igual que mas de la mitad de beneficiarios habita en esta unidad habitacional.
<b>DIAGNOSTICO SOCIOECONÓMICO DE LOS BENEFICIARIOS</b>	Un gran porcentaje de los beneficiarios de este distrito de riego se dedica a la agricultura o a otras actividades, reportan ingresos mensuales en su mayoría entre 500 mil y 1 millón de pesos colombianos por las actividades económicas desempeñadas, cabe aclarar que estos datos son de carácter subjetivo.



**SEC AGRICULTURA & DESARROLLO RURAL**  
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 4.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1024

f/CundinamarcaGov @CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co



**CUNDINAMARCA**  
unidos podemos más



**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



<b>DIAGNOSTICO SOCIOECONOMICO</b>	
	La totalidad de los usuarios tiene acceso a servicio de salud ya sea subsidiado o contributivo y hay una tendencia mayoritaria a formalización familiar por casamiento.
<b>GRADO DE EDUCACIÓN DE LOS HABITANTES, ESTABLECIMIENTOS QUE PROVEEN EDUCACIÓN, GRADO DE ATENCIÓN AL MENOR, ETC.</b>	Existe una mayoría que alcanzaron estudios con titulación de bachiller y otro que alcanzaron hasta 5to de primaria, el municipio dispone de escuelas veredales que brinda el servicio de educación básico y medio.
<b>ESTADO ACTUAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE: ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ENERGÍA ELÉCTRICA, COMUNICACIONES, VÍAS Y MANEJO DE BASURAS.</b>	Se satisface a mas del 90% de los usuarios con servicio de acueducto y energía eléctrica y al 100% con servicio de gas en su mayoría por Pipeta. Según lo observado se cuenta con una infraestructura vial carretable, las fincas tienen en un gran porcentaje acceso vehicular y la mayoría de usuarios tienen transporte propio. En cuanto al manejo de basuras la mayoría de los usuarios hace separación de las mismas, en cuanto a las orgánicas se destinan como abono y compostaje mientras las inorgánicas como los agroquímicos se disponen al programa e campo limpio y las otras se queman en el predio o las recoge el camión de servicio de basuras del municipio.
<b>RECOMENDACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El factor humano y el relevo generacional es esencial para alcanzar las metas propuestas ya que su presencia es parte fundamental para el proyecto, por ello se recomienda tener un seguimiento de los niveles educativos de las generaciones futuras de los beneficiarios en el que tengan un acceso facilitado a capacitaciones, especializaciones en beneficio de las actividades económicas que desarrollan sus familias para un mejoramiento general de la situación socioeconómica futura de la zona.</li> <li>✓ Se recomienda por parte de la administración del distrito de riego incentivar programas especiales de fortalecimiento del mercado, mejoramiento tecnológico, creación de metodologías de aprendizaje de temáticas específicas de la actividad económica predominante en la zona (agricultura). Además, incentivar el uso de herramientas dispuestas por los entes</li> </ul>



**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



**DIAGNOSTICO SOCIOECONOMICO**

- gubernamentales para el desarrollo y mejoramiento del sector rural.
- ✓ Se recomienda la creación e implementación de un plan de recolección de residuos inorgánicos como botellas y envolturas generados a partir de las distintas actividades agrícolas (fertilización, siembra y cosecha) llevadas a cabo en las zonas de análisis, debido a que en muchas fincas no llega el camión, no existe o se desconoce el manejo adecuado que debe dársele a este tipo de residuos por lo que la acumulación de los mismos conlleva a la contaminación y el detrimento de la calidad de los suelos destinados para la producción agrícola.
  - ✓ Se recomienda realizar capacitaciones para sensibilizar y educar a los beneficiarios en cuanto a la transformación, reciclaje, disposición y manejo técnico de residuos orgánicos e inorgánicos, ya que la mayoría no hace un manejo adecuado de estos.



**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES.**

- En el distrito de riego ASOTABLANCA sus niveles de asociatividad y organizativos no son sobresalientes, por lo que se pide seguir las recomendaciones expuestas en el diagnostico administrativo donde se proponen ciertas capacitaciones en estos ámbitos como por ejemplo capacitación en gestión legal empresarial, responsabilidades tributarias y la importancia de estos aportes para la asociación, y capacitación en finanzas a escala macro y micro enfocada a negocios productivos, énfasis en contabilidad básica y gestión de capital de trabajo.
- El distrito de riego ASOTABLANCA requiere un profundo énfasis en todos los aspectos de sus cultivos principales donde se recomiendan las capacitaciones expuestas en el diagnostico productivo.
- El distrito de riego ASOTABLANCA presenta dificultades en general en toda su infraestructura hidráulica por lo que se deben atender las recomendaciones dadas en el diagnostico técnico expuesto en este documento.
- El distrito de riego ASOTABLANCA presenta una gran cantidad de usuarios con ingresos económicos bajos por fallas en los canales de mercado, así como una población mayoritaria de tercera edad entre otras problemáticas, por lo que se pide seguir las recomendaciones hechas en el diagnostico socioeconómico expuesto en este documento.

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



## **ANEXOS**

1. PLANO N°1 AGROLOGIA, HIDROLOGIA E INFRAESTRUCTURA VIAL ASOTABLANCA.
2. PLANO N°2 TOPOGRAFIA ASOTABLANCA.
3. PLANO N°3 RED DE CONDUCCION Y DISTRIBUCIÓN ASOTABLANCA.
4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

## **BIBLIOGRAFÍA**

- FONDECUN - FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA. (2017). *INFORME PRODUCTO 3.4 DOCUMENTO CON EL LEVANTAMIENTO DE POLIGONOS Y ENCUESTA SOCIOECONOMICO Y PRODUCTIVO*. Bogota D.C.
- FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN . (2017). *Informe Producto 3.2 Documento del levantamiento de informacion de desempeño administrativo*. Bogota D.C.
- INCODER - Grupo Asesor de Comunicaciones. (1994). *Ley 160 2004*. Bogota D.C.
- INCODER - INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL. (2015). *MANUAL DE NORMAS TECNICAS BÁSICAS PARA PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS*.